

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016**

**ASISTENTES**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

1. D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D. José María González Cabezas
3. D<sup>a</sup>. Rosa Ana Rodríguez Pérez
4. D<sup>a</sup>. Inés Sandoval Tormo
5. D. José Pablo Sabrido Fernández
6. D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas
7. D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello
8. D. Teodoro García Pérez

**GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO**

9. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
10. D<sup>a</sup>. Eva Jiménez Rodríguez
11. D. Diego Mejías García
12. D<sup>a</sup>. Helena Galán Soria

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

13. D. Jesús Labrador Encinas
14. D. Arturo García-Tizón López
15. D<sup>a</sup>. Sonsoles Garrido Polonio
16. D. Ignacio José Jiménez Gómez
17. D<sup>a</sup>. Raquel Carnero Fernández
18. D. José Manuel Velasco Retamosa
19. D<sup>a</sup>. Cristina María Peces Moreno
20. D. José López Gamarra

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO**

21. D. Esteban José Paños Martínez
22. D<sup>a</sup>. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
23. D<sup>a</sup>. Araceli de la Calle Bautista

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL DEL PLENO**

- D. Juan Miguel Jiménez Ramírez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día veintiuno de abril de dos mil dieciséis bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, D. José María González Cabezas, D<sup>a</sup>. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D<sup>a</sup>. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas, D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello y D. Teodoro García Pérez.

**GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.-** D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D<sup>a</sup>. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D<sup>a</sup>. Helena Galán Soria.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Jesús Labrador Encinas, D. Arturo García-Tizón López, D<sup>a</sup>. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D<sup>a</sup>. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, D<sup>a</sup>. Cristina María Peces Moreno y D. José López Gamarra.

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.-** D. José Esteban Paños Martínez, D<sup>a</sup>. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D<sup>a</sup>. Araceli de la Calle Bautista.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de dieciocho de abril de dos mil dieciséis.

Abierta la sesión por la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### **1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A 18 DE FEBRERO DE 2016.**

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

### **2. EXPEDIENTE BAJA DE DERECHOS Nº 1/2016.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Tesorería de aprobación de los expedientes de prescripción de deudas de referencia, de fecha 31 de marzo de 2016.
- Informe de la Intervención, con referencia de fiscalización nº 949, de fecha 5 de abril de 2016.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de abril de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de baja de derechos por prescripción nº 1/2016, por un importe total de 4.652,86 euros, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda Local.

### **3. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nºs 12, 13, 14, 15, 16 y 17 DE 2016, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

#### **3.1. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº12/2016.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico, de fecha 23 de febrero de 2016.
- Informe justificativo de impago del Sr. Coordinador del Área de Gobierno de Festejos y Cultura, de fecha 8 de marzo de 2016.
- Informe de la Intervención, con referencia de fiscalización nº 674, de fecha 8 de marzo de 2016.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de abril de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº12/2016, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 2.770,90 euros, con destino al abono de factura nº 1027, emitida en concepto de alquiler de sonido e iluminación para la representación de la Pasión de Cristo durante los días 18 y 19 de marzo de 2015.

### **3.2.EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº13/2016.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe justificativo de impago de la Jefa de la ODAC de Santa María de Benquerencia, de fecha 2 de marzo de 2016.
- Propuesta de la Concejala Delegada de Participación y Transparencia, de fecha 2 de marzo de 2016.
- Informe de la Intervención, con referencia de fiscalización nº675, de fecha 8 de marzo de 2016.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de abril de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº13/2016, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 40,74 euros, con destino al abono de factura nº 151002, emitida en concepto de copias realizadas con la copiadora Ricoh AF-2035E, correspondiente al período 30-09-2015 al 30-12-2015.

### **3.3.EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº14/2016.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Jefe de Sección de Obras Públicas, Circulación y Transportes, de fecha 17 de marzo de 2016.
- Propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Públicos y Sostenibilidad, de fecha 18 de marzo de 2016.

- Informe de la Intervención, con referencia de fiscalización nº803, de fecha 18 de marzo de 2016.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de abril de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº14/2016, por un importe de 151,50 euros, con destino al abono de la factura nº 0A3043, emitida en concepto de la explotación de consignas de la estación de autobuses de Toledo, correspondiente al período de 01/09/2015 a 30/09/2015.

### **3.4.EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº15/2016.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe justificativo del impago de la Jefa de la ODAC de la Junta Municipal de Distrito Centro Norte, de fecha 7 de marzo de 2016.
- Propuesta de la Concejala Delegada de Participación y Transparencia de fecha 15 de marzo de 2016.
- Informe de la Intervención, con referencia de fiscalización nº827, de fecha 21 de marzo de 2016.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de abril de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº15/2016, dentro del presupuesto de la Corporación, por importe de 175,05 euros, con destino al abono de la factura nº 150992, en concepto de copias realizadas por fotocopidora L7087161525 MOD AF-MP 200SP, correspondiente al período 15/07/2015 a 30/12/2015.

### **3.5.EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº16/2016.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejala Delegada de Empleo y de Igualdad, de fecha 11 de marzo de 2016.
- Informe justificativo del Técnico de Empleo, de fecha 14 de marzo de 2016.
- Informe de la Intervención, con referencia de fiscalización nº851, de fecha 22 de marzo de 2016.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de abril de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº16/2016, dentro del presupuesto de la Corporación, por importe de 112,11 euros, con destino al abono de factura nº 11152, en concepto de cuota de alquiler de la fotocopiadora MX2310N, correspondiente al mes de diciembre de 2015.

### **3.6. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº17/2016.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejala Delegada de Obras y Servicios Públicos Medioambientales, de fecha 31 de marzo de 2016.
- Informe justificativo del Jefe de Sección de Medio Ambiente y Sanidad Ambiental, de fecha 1 de abril de 2016.
- Informe de la Intervención, con referencia de fiscalización nº998, de fecha 7 de abril de 2016.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de abril de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº17/2016, dentro del presupuesto de la Corporación, por importe de euros 14.341,40, con destino al abono de factura nº 3017123, en concepto de adquisición de sonómetro para mediciones ordinarias de ruido.

#### **4. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 1/2016, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Documento justificativo de la Concejala Delegada de Turismo y Artesanía, de fecha 25 de enero de 2016.
- Propuesta de la Concejala Delegada de Turismo y Artesanía, de fecha 17 de febrero de 2016.
- Informe de la Intervención, con referencia de fiscalización nº56, de fecha 17 de febrero de 2016.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de abril de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 1/2016, dentro del presupuesto del Patronato Municipal de Turismo, con destino a abono de factura nº 10, en concepto de diferentes trabajos realizados en el stand municipal con motivo de la celebración de FARCAMA 2015.

#### **5. CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL EN C/ CARRERA, 29.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Arquitecto Municipal, de fecha 15 de febrero de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 15 de febrero de 2016.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 17 de marzo de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Solicitar a la Consejería de Fomento la rectificación del error material existente en la parcela con referencia catastral 2833701VK1123D0001TW, eliminando la calificación de zona verde y manteniendo los usos tal y como provenían del anterior Plan Especial del Casco Histórico de Toledo (PECHT), es decir con uso residencial y una altura de dos plantas.

**6. PROPUESTA DE DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR RESIDENCIAL ALBERQUILLA S.A. CONTRA EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016, POR EL QUE SE DECLARABA LA CADUCIDAD DE LOS PAUS PP5-PP13 Y PP14.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de la Sección de Licencias Urbanísticas, de fecha 4 de abril de 2016.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 18 de abril de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 18 de abril de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Admitir el recurso de reposición interpuesto, en tiempo y forma, por la mercantil RESIDENCIAL LA ALBERQUILLA, S.A. contra el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 21 de enero de 2016, por el que se declaraba la caducidad, entre otros, de los PAUs correspondientes a los Sectores PP5-PP13 y PP14.

**SEGUNDO:** Desestimar el citado de reposición por las razones expuestas en el informe de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución de 4 de abril de 2016.

**TERCERO:** Notificar personal e individualmente el acuerdo a la mercantil recurrente.

**7. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de la Sección de Licencias Urbanísticas, de fecha 14 de abril de 2016.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 14 de abril de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 18 de abril de 2016.



Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- 1º. Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS o UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" o "E" .
- 2º. Desestimar las solicitudes formuladas por D. MARIANO LÁZARO SALAMANCA y Dª. M. DEL REMEDIO GÓMEZ NAVAMUEL, toda vez que los inmuebles, sitos en la C/. Real del Arrabal, nº 6 y C/. Martín Gamero, 7, respectivamente no se encuentran incluidos en ninguno de los regímenes de protección definidos en el artículo 1.5 de la Ordenanza 1ª del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, según se hace constar en los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y Servicio de Licencias Urbanísticas.

## **8. PROPOSICIONES.**

### **8.1. PSOE: SOBRE EL VERTIDO DE AMIANTO EN EL POLÍGONO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1º.- Que el Ayuntamiento inste a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a la Confederación Hidrográfica del Tajo para que se proceda a la creación de una Comisión integrada por las tres Administraciones donde se estudien y decidan las soluciones a la problemática derivada del vertido con residuos de amianto en las inmediaciones del barrio de Santa María de Benquerencia.

2º.- Que para ello, en el ámbito de la citada Comisión, se elaboren por Técnicos y Entidades especializadas los estudios previos y propuestas de las posibles soluciones.

3º.- Que para la adopción de las soluciones propuestas, oídos los distintos órganos de participación, se inste a los propietarios de las zonas afectadas por

los vertidos y a las Administraciones que correspondan a la ejecución de las dichas soluciones.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Toma la palabra la **SRA. RUIZ AZAÑA**, en representación de la Asociación de Vecinos El Tajo, manifestando lo que sigue: Es para mí un honor y un gran compromiso ocupar hoy esta tribuna. Lamento tremendamente tener que hacerlo por el tema del amianto. Es algo luchado y demandado desde hace años por la Asociación de Vecinos de El Tajo del Polígono, de Santa María de Benquerencia, llegando a presentar el 5 de junio de 2014 denuncia ante el jefe de la sala, de la fiscalía de medio ambiente que se presentó de manera conjunta con la Plataforma de Toledo en Defensa del Río Tajo, Ecologistas en Acción de Toledo y el Grupo Local de Izquierda Unida-Los Verdes. A modo de recordatorio, la fábrica de Ibertubo trabajaba con amianto, como materia prima de su producción. Cuando el amianto fue prohibido en España, concretamente el 15 de diciembre de 2002, se prohibía la producción, la comercialización e instalación del amianto y productos que lo contuviesen. La fábrica tenía gran cantidad de materiales en forma de restos sólidos y muchas toneladas en forma de lodos. De una manera totalmente responsable y descontrolada se fue deshaciendo de ellos y depositándolos en las inmediaciones de la zona residencial del Polígono, en localizaciones diversas como parcelas de labor de particulares, zonas de viales, caminos y el cauce y las riberas del Arroyo Ramabujas que desemboca, como todos ustedes saben, en nuestro maltratado Río Tajo. Ninguna administración, a pesar de tener conocimiento, puso coto a esta actividad que, de ninguna manera, podía pasar desapercibida pues se desarrolló con camiones y con un número difícilmente cuantificable. Sin embargo, parece claro que hubo intención de ocultar gran parte de los restos. Conocemos que hay una estimación oficial de al menos ocho mil metros cúbicos de restos, aunque ayer mismo dimos a conocer un nuevo hallazgo dentro del barrio, dentro de la parcela que iba a ocupar el fallido Barrio Avanzado que es, que es zona urbana y propiedad de la Junta de Comunidades. A lo largo de los años han sido varias las denuncias presentadas por la asociación que hoy represento, El Tajo. A unas se ha contestado a través de la Junta Municipal de Distrito, a otras han dado la callada por respuesta. El Seprona realizó alguna visita y delimitó las coordenadas de algunos de los montones, pero nadie ha actuado. El amianto o asbesto en España es un gran desconocido. Se puede afirmar, sin miedo a equivocarse que sobre este material omnipresente en nuestras vidas se ha urdido una eficaz conspiración de silencio a escala mundial. Pero, lo que sí sabemos es que el amianto es cancerígeno, según lo estableció la OMS, la Organización Mundial de la Salud. Al ser cancerígeno no se conocen dosis seguras, por lo que todos los organismos internacionales de la salud recomiendan dosis cero, es decir, la prohibición universal de su extracción, manipulación, uso y presencia. Un solo grano retenido en los pulmones basta para desencadenar una asbestosis y su presencia en grandes cantidades en el Barrio de Santa María de Benquerencia, del Polígono, es un problema de salud. Espero que todos lo tengan bien claro, todos y todas esto lo tenemos que tener muy claro. La Junta de Comunidades ha hablado de unos estudios, de unas mediciones que se han llevado a cabo. Pero las mismas no se han dado a conocer a la ciudadanía. Ahora que está en vigor la Ley de Transparencia queremos saber que mediciones se han llevado a cabo, la metodología que se ha

empleado y teniendo en cuenta qué normativa, pues no existe ninguna, sobre este material al aire libre. No obstante, tenemos conocimiento de que en las mediciones realizadas se han detectado fibras de amianto blanco en el aire. Nosotros no vamos a entrar a valorar los costes de la operación, la asociación considera que son expertos, los técnicos en amianto, los que deben ofrecer la mejor solución a la administración siempre teniendo en cuenta que la salud pública y el cuidado medioambiental deben primar por encima de las consideraciones económicas. Por todo ello, solicitamos, al igual que la plataforma de reciente creación, Mi Barrio Sin Amianto, la retirada de los mismos ya, ya. La solución a esta demanda que, afortunadamente, se ha convertido de un tiempo a esta parte en un clamor popular y digo afortunadamente porque puedo decirles que es la primera vez que una administración nos escucha, es la primera vez, y queremos ver que este proceso llega a su fin de la mano de los vecinos y vecinas del Polígono, les pedimos que trabajen coordinadamente por el bienestar y el futuro de esta que es nuestra ciudad. Por ello, les pedimos que aparquen sus diferencias y aprueben por unanimidad la creación de una comisión que solucione el problema ya. En su mano está. Por favor, no nos defrauden.

Obtenido turno, el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone que: Muchas gracias, Gema, por tu exposición, por tu defensa y gracias a todo el movimiento que es partícipe en esta propia proposición. La Constitución Española en su artículo 45 configura el medio ambiente como un bien jurídico de cuyo disfrute son titulares todos los ciudadanos y cuya conservación es una obligación que comparten los poderes públicos y la sociedad en su conjunto. Ello nos otorga a todos el derecho a exigir a los poderes públicos que adopten las medidas necesarias para garantizar la adecuada protección del medio ambiente, para disfrutar del derecho a vivir en un medio ambiente sano. Y correlativamente, nos impone, igualmente a todos, la obligación de preservar y respetar ese mismo medio ambiente, al que este artículo constitucional se refiere expresamente como recurso natural. Estos principios constitucionales se desarrollan con la publicación de la Ley 27/2006 que regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente y la Ley 22/2011, relativa a residuos y suelos contaminados. Estas dos normativas tienen por objeto, entre otros, garantizar la ausencia de componentes químicos de carácter peligroso procedentes de la actividad humana. Consideramos que estos principios no deben ser vulnerados y tampoco debemos asumir esos potenciales riesgos. La presencia de vertidos de amianto del entorno del Paraje del Arroyo Ramabujas es una realidad desde hace muchos años. Los estudios permanentes, una mayor información y sensibilización sobre esta materia han promovido la publicación de una nueva y fuerte legislación europea y nacional a la que antes hacíamos referencia. Sin embargo, las leyes a veces no son suficientes y el impulso ciudadano colabora en lograr los objetivos que aquéllas pretenden, y este sentimiento promovido por nuestros vecinos, el que hace que el Ayuntamiento de Toledo, aún sin competencias en esta materia, ni puede ni quiere permanecer ajeno. Por ello, queremos manifestar nuestro compromiso de buscar conjuntamente con las administraciones, vecinos y propietarios soluciones que resuelvan la problemática derivada de la presencia de restos de amianto en las inmediaciones del Barrio de Santa María de Benquerencia. Por lo tanto, proponemos al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Toledo el siguiente acuerdo: Uno, que el Ayuntamiento inste a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a la

Confederación Hidrográfica del Tajo para que se proceda a la creación de una Comisión integrada por las tres Administraciones donde se estudien y decidan las soluciones a la problemática derivada del vertido con residuos de amianto en las inmediaciones del barrio de Santa María de Benquerencia. Dos, que para ello, en el ámbito de la citada Comisión, se elaboren por Técnicos y Entidades especializadas los estudios previos y propuestas de las posibles soluciones. Tres, que para la adopción de las soluciones propuestas, oídos los distintos órganos de participación, se inste a los propietarios de las zonas afectadas por los vertidos y a las administraciones que correspondan a la ejecución de las dichas soluciones.

Toma la palabra el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, quien declara lo siguiente: En contestación a la moción que hoy nos plantea el Grupo Municipal Socialista, miremos, nos interesa resaltar, como bien indica su grupo en el encabezamiento de su moción, que según el artículo 45 de la Constitución Española el medio ambiente es un bien jurídico del que disfrutan todos los ciudadanos y su conservación también compete a la sociedad. La participación es un tema fundamental en este punto, como así lo contemplan los artículos 9.2 y 105 de nuestra Carta Magna. El convenio de 1998, parte del siguiente planteamiento: para que los ciudadanos puedan disfrutar del derecho a un medio ambiente saludable y cumplir el deber de respetarlo y protegerlo deben tener derecho a la información medioambiental relevante. Es importante, deben estar legitimados para participar en los procesos de toma de decisiones de carácter ambiental y deben tener acceso a la justicia cuando tales derechos les sean denegados. A esta participación responde la Ley 27/2006, de 18 de julio por la que se regulan los derechos del acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente que incorpora las directivas 2003/4 y 2003/35. Estamos hablando del derecho a recibir información ambiental relevante que no necesita de petición previa a las autoridades públicas que la tienen. España ratificó el mencionado convenio en diciembre de 2004 entrando en vigor el 31 de marzo de 2005, respecto a los residuos. Debemos remontarnos a la directiva 2008, en concreto, la 98 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los mismos para ver las primeras impresiones. La anterior hace especial hincapié en la prevención, entendida como el conjunto de medidas adoptadas antes de que un producto se convierta en un residuo para reducir tanto la cantidad y el contenido en sustancias peligrosas como los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente. ¿Dónde encontramos esta prevención en el caso del amianto?, me pregunto yo; ¿dónde está esa sociedad del reciclado que proclama esta directiva? La trasposición de esta directiva en nuestro ordenamiento jurídico interno se lleva a cabo a través de la Ley 22/2011, de 28 de julio de residuos y suelos contaminados. Bien, a lo largo de estos días hemos leído en diferentes medios como los vecinos del Polígono venían denunciando esta situación desde 2004 que desde la fábrica de Ibertubo salían cada día, como bien nos han contado entre 20 y 30 camiones de este material para su vertido en las fincas del barrio, dependiendo de lo que leamos dicen 20, 30... Me da igual, como si sólo hubiera sido uno o medio. Y esto podría estar ocurriendo desde principios de los ochenta. ¿Qué se ha hecho desde entonces nuestras administraciones? Bueno, creo que nada, creo que mirar hacia otro lado y posponer el problema. Creo que en esta Corporación no vamos a dar la espalda a este problema. Nos ha tocado barajarlo y trabajaremos con él. No podemos esperar a que se lleve la situación a la Fiscalía de Medio Ambiente para actuar, no podemos permitir que haya restos de fibrocemento en el Barrio Avanzado, propiedad de la

Junta, dejando morir el tiempo o eludiendo responsabilidades, no podemos permitir que se llegue a crear una plataforma de afectados que pidan firmas para la retirada del amianto o que haya residentes de Vía Tarpeya que se planteen trasladarse de domicilio. El problema no es de ellos, el problema es nuestro y es un problema que envejece. Para nuestro grupo municipal el asunto urge. Nos hemos manifestado en relación con esta cuestión, retirada de los materiales, con un programa de actuaciones y medidas correctoras como ayer lanzamos a los medios de comunicación, como puede ser una pantalla vegetal. No nos tranquilizan las palabras del Portavoz, el matiz era importante, no nos tranquilizan las palabras del Portavoz de la Junta de Comunidades, el señor Nacho Hernando que mandaba un mensaje de tranquilidad, no nos tranquilizan. Queremos que todos los informes sean públicos, no queremos causar alarma social, pero estos informes tranquilizadores casan mal con las medidas de seguridad extremas que se tomaron en su día a la hora de sacar el material de Ibertubo. En cualquier caso acogemos el compromiso que se nos propone de buscar conjuntamente con las administraciones, vecinos y propietarios una solución al problema, pero que llegue pronto y que no se demore mucho más. Por eso y como no puede ser de otra manera, este grupo municipal apoyará la moción que nos trae el Partido Socialista, a favor en cuanto se nos plantea.

Seguidamente el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, plantea que: Para nosotros esta no es una batalla nueva, llevamos años en ella, siempre, eso sí, en compañía de otros, con la Asociación de Vecinos El Tajo, con Ecologistas en Acción, con la Plataforma en Defensa de El Tajo y con tantos otros llevamos más de diez años exigiendo algo que de partida es simple: uno, los restos de amianto nunca debieron estar ahí y, dos, los restos de amianto hay que retirarlos ya. Conscientes de que el planteamiento quizá simple, sobre ese planteamiento subyacen cuestiones mucho más complejas en las que yo, además trataría de evitar trivialidades como el hacer propuestas técnicas sin tener el conocimiento suficiente, nosotros llevamos trabajando para que se cumpla el derecho básico a la salud, en este caso de los vecinos del Barrio de El Polígono, es decir, de los vecinos de Toledo. Mi predecesor en esta bancada, Aurelio San Emeterio, siendo concejal de gobierno de este Ayuntamiento, y Presidente de la Junta de Distrito de El Polígono, ya se dirigió entonces a la Consejería de Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica de El Tajo. Hubo tímidas conversaciones, recalco lo de tímidas, se empezó a decir que efectivamente algo habría que hacer, pero no se tomaron medidas de ningún tipo. A partir del año 2011 es verdad que hubo silencio total por parte de la Junta de Comunidades y de la Confederación Hidrográfica de El Tajo hasta el punto de que no nos dejaron otra salida, y lo recordaba la Sra. Ruiz Azaña hace un ratito, que en 2014, y no por gusto, nos vimos obligados, junto con la Asociación de Vecinos El Tajo, con Ecologistas en Acción y con la Plataforma en Defensa de El Tajo, a acudir a una denuncia ante la Fiscalía por algo que nos parecía un incumplimiento flagrante de la legislación vigente. Esa presión supuso que ya en el año 2015 la Confederación Hidrográfica de El Tajo empezara a hacer algún tipo de acercamiento e interesarse por el tema o que la Consejería de Medio Ambiente empezara, al menos de palabra, a elaborar informes. Somos conscientes y lo éramos cuando estábamos en la oposición, y lo somos ahora que estamos en el gobierno que el Ayuntamiento no tiene recursos ni competencias para la solución efectiva del problema, porque si no, que nadie dude, mañana mismo nos pondríamos con ello.

Pero somos también conscientes, y esto yo creo que es el avance y la importancia de lo que estamos hablando hoy, de que el Ayuntamiento como institución no puede ser un convidado de piedra ante un problema que el plantean sus vecinos, sea cual sea y menos cuando es de este calado. No hemos llegado al gobierno para ver pasar los problemas sino para afrontarlos. Por eso para mí hoy es un orgullo formar parte de un gobierno que ha permitido que hoy, por fin, la Asociación de Vecinos El Tajo haya tenido un micrófono en este Pleno para hablar sobre el amianto, algo que no se había conseguido en muchos, muchos años. En ese sentido, saludamos y, por supuesto, apoyaremos la propuesta que nos traen los compañeros del Partido Socialista porque para nosotros es muy importante que más allá de los partidos, sea el Ayuntamiento, como institución, con la Alcaldesa a la cabeza, la que se ponga al frente, con los vecinos y con los colectivos que lo llevan poniendo encima de la mesa muchos años. También le reconozco que la propuesta se me queda un poco corta, pero seguramente es cosa mía. Quizá, por los años que llevamos ya en esta batalla, quizás porque hasta ahora la Junta de Comunidades y la Confederación Hidrográfica de El Tajo no han asumido sus responsabilidades. Pero como lo que importa es lo que empiece desde hoy hacia la solución del problema del amianto bienvenido sea y aun así, aun así, por fin, entre todos y todas hemos conseguido que este Ayuntamiento con su Alcaldesa, con su gobierno y espero que con el resto de la Corporación, se pongan al frente para exigir a los que tienen la responsabilidad de solucionarlo que lo hagan y éste es un paso muy, muy importante. Ayer mismo el portavoz del Gobierno Regional hablaba de un estudio, creo recordar literalmente, de incidencia y de impacto en la salud y de una serie de mediciones. Una buena forma de empezar esta nueva fase de la batalla para la retirada del amianto, y ahí coincido también con la Sra. Ruiz Azaña, es que estos informes y estas mediciones se hagan públicos, no las conclusiones, el informe completo se haga público y la ciudadanía podamos tenerlo encima de la mesa. Alarmismo ninguno, pero trivializar sobre un asunto tan importante como éste tampoco y para ello la transparencia en todo aquello que se haga debe ser una de las premisas que guíen cualquier tipo de actuación. Como parte del gobierno de esta ciudad asumimos el papel de ponernos al frente de la batalla y que juntos, con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con la Confederación Hidrográfica de El Tajo, para que ellos asuman su condición de responsables y ofrezcan las soluciones. Y lo hacemos, además, desde donde hemos estado siempre, desde el Polígono, pateándonos, no sé cuántos lo habrán hecho, pero yo sí he tenido la oportunidad, las zonas en las que está el amianto, no sólo en la fase sexta, sino en otras zonas como en Ramabujas y con algunos de los aquí presentes nos la hemos pateado, de la mano de los vecinos del Polígono, de Ecologistas en Acción, de la Plataforma en Defensa de El Tajo y de todos aquellos que quieran sumarse a una lucha para una cuestión grave e injusta que incide en dos derechos básicos de la ciudadanía que tienen que ver con la salud y el medio ambiente.

A continuación, el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, dirige las siguientes palabras: Lo primero agradecer la presencia de los vecinos en esta que no es sino su casa. Miren, nosotros creemos que tenemos que actuar de forma conjunta y más en este caso, en un caso en que lo que prima es la salud de nuestros vecinos. Independientemente del grupo político que la presente nosotros vamos a votarla a favor y vamos a votarla a favor porque independientemente de la historia de que este Grupo Popular lleve denunciando este problema desde el año 2008, como así consta en la hemeroteca, nosotros

consideramos que no es una cuestión de partidos políticos y, si me apuran, tampoco ni siquiera de administraciones. Es una cuestión de voluntades, aquí se ha hecho referencia a tres administraciones y tres administraciones son las que figuran en esa comisión que se propone formar en la moción presentada por el Grupo Socialista. Nosotros estamos de acuerdo en que tenemos que tener una unidad de criterio en los temas que son fundamentales. Es una cuestión seria y en la que nosotros no pretendemos ni pretenderemos anclarnos en el pasado, en quién gobernaba el Ayuntamiento en los últimos años o en quién gobernaba la Junta de Comunidades. Lo que queremos hacer es buscar una solución óptima para los intereses de nuestra ciudad, para los intereses de nuestros vecinos y hacerlo de forma inmediata. En estos últimos días venimos escuchando por parte del gobierno de la Junta de Comunidades, presidido por el Sr. Page, que las mediciones que ya se realizaron son muy positivas y leo textualmente, con los resultados que arroja son mil veces inferiores a cualquier cifra preocupante o alarmante. Tal y como ha declarado el Portavoz de Ganemos, y esta vez estamos de acuerdo, nosotros no vamos a entrar en consideraciones técnicas y no lo vamos a hacer entre otras cosas porque llevamos meses reclamando, reclamando el informe completo y todavía no se nos ha dado el informe completo, y no sabemos y no somos capaces de valorar la realidad de la situación. Lo que sí tenemos claro es que el conocimiento no hace daño sino que es lo único que posibilita que encontremos soluciones efectivas a los problemas reales, pero sí es cierto que todos conocemos una realidad que el amianto está ahí y es visible a todos. Nos hemos encontrado con una resolución de la Junta de Comunidades que nos dice que como actuación a priori sólo consistirá en instar a los propietarios de los terrenos a recoger esos residuos. Bien, ahora tenemos que la Junta de Comunidades también es propietaria de los terrenos donde se encuentran estos residuos y esperemos que sea coherente con lo que ha dicho por escrito en las Cortes de Castilla-La Mancha en fechas inferiores a treinta días. Pero independientemente de eso yo creo que nuestra administración, la administración en la que estamos, la administración local no debe de tener sólo una cuestión de competencia o más, en este caso, de falta de competencia. A los ciudadanos no les interesa, no les interesa saber de quién es la competencia sino que les interesa saber quién puede aportar las soluciones. Sra. Alcaldesa, la moción que presenta su grupo está muy bien, pero creemos que no puede quedar sólo en eso. Usted tiene la responsabilidad de buscar una solución con quién corresponda y usted va a tener también todo el apoyo del Grupo Popular y de este portavoz para ir con usted a todas las administraciones que haga falta y lograr el objetivo que no es otro que resolver este problema. Como decía, les anuncio que vamos a votar favorablemente su propuesta, pero no queremos y así lo controlaremos que esto caiga en saco roto, no queremos que, porque se vaya a crear una comisión se haya solucionado el problema. Estaremos vigilantes, como es nuestra obligación, a que la comisión funcione, a que la comisión sea ágil y a que la comisión proponga soluciones efectivas que se puedan realizar en un plazo lo suficientemente corto para que solucionemos este problema tan grave en el menor tiempo posible. Por otra parte, nosotros, Sra. Presidenta, creemos que quien perjudica es el que no toma medidas y creemos que la responsabilidad, la responsabilidad la tenemos todos los representantes de los vecinos de Toledo. Por eso vamos a ponernos a trabajar, hagámoslo de forma inmediata. Ya habrá tiempo para reclamar a quien corresponda, pero pongámonos primero a solucionar el problema de nuestros vecinos que es nuestro propio problema.

Para finalizar el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ** matiza lo que sigue: Ciertamente, después de oír a los portavoces de los tres grupos lo primero que me trae a la boca es dar gracias porque esto es lo importante, es decir, lo importante es que estemos todos juntos y que consigamos el objetivo que pretendemos con la moción. No creemos que sea el momento ahora de decir "tú más", pero me lo pone demasiado fácil, Sr. Labrador. Se ha pretendido resguardar diciendo que están en ello desde el 2008. He oído a la portavoz de la asociación de vecinos decir que este problema viene desde el 2002, 2003, 2004 y en el 2008 casualmente el Partido Popular dejó de gobernar este Ayuntamiento. Y además, no ha sido una actuación permanente porque desde 2011 a 2015 que ha gobernado el Partido Popular en la comunidad autónoma también han permanecido en silencio. Quiero que esto quede claro. No es el momento de echar cuentas, pero tampoco nos vamos a contar méritos que no nos corresponden. Ciertamente el amianto ha sido un material que se ha usado en numerosos productos industriales, comerciales y que todos hemos debido tener en nuestra vida, incluso en el pueblo. Saben que la mayoría de las granjas estaban cubiertas con garetas que se han ido deteriorando a lo largo del tiempo. Ciertamente conocido su potencial riesgo para la salud, ha sido objeto de una legislación estricta que trató de adoptar medidas encaminadas a la eliminación precisamente de esos riesgos. Su prohibición adoptada en España en el 2002 en el empleo de este amianto y que además se ha fijado como objetivo de retirarlo definitivamente en el 2028. Como decía, en el Barrio de Santa María de Benquerencia a consecuencia del cierre de la estación de Ibertubo se depositaron en determinadas zonas restos con amianto que se pueden ir deteriorando. Ello ha creado una inquietud en colectivos y vecinos que debe ser respetada, respetada pero sin alarmas. Por ese respeto que nos merecen los ciudadanos la Alcaldesa y compruebo que con gran apoyo todo el Ayuntamiento que aunque no tengamos competencias en esta materia no quería y no podía mantenerse al margen de la preocupación de los vecinos de nuestra ciudad. Una preocupación que entendemos que debe ser abordada con urgencia. Pero, repito, sin crear ningún tipo de alarmas, con urgencia para conocer y para informar porque entendemos que el conocimiento y la información son los mejores antidotos contra cualquier tipo de preocupación y angustia. Es decir, las alarmas no deben existir, pero no hay que negar los problemas sino afrontarlos y solucionarlos. Por eso creemos que es necesaria la constitución de una comisión en la que técnicos y entidades especializadas estudien, diagnostiquen y propongan las soluciones en cada caso. Yo ciertamente no soy un técnico y no me atrevo a decir cuáles son las soluciones más viables, si pantallas, señalizaciones, cubiertas, por supuesto, traslado... Yo espero que los técnicos estudien, diagnostiquen y propongan y a lo que propongan es a lo que todos debemos de estar. Pero, como decía al principio, no es el momento de buscar culpables y creo que el objetivo de todos es buscar soluciones y creo que este tema no es susceptible de que se pueda sacar rédito político. Por eso nunca entenderé que dependiendo de intereses partidistas momentáneos nuestra postura varíe. No voy a hacer referencia porque no quiero variar el tema sobre lo que cada uno decimos. Buscamos soluciones que se aporten a la comisión, con conocimiento de los vecinos, que se lleven a cabo y que los propietarios tenga que ser tenidos en cuenta y que vayan asumiendo sus responsabilidades sin perjuicio de la atención proveniente de las administraciones. Yo creo que no es tiempo de seguir hablando sino tiempo de ir adoptando las medidas que sean necesarias.



## **8.2. PSOE: SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA SANIDAD UNIVERSAL.**

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto y no habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 PSOE y 3 GANEMOS TOLEDO), 8 en contra (PP) y 4 abstenciones (3 CIUDADANOS TOLEDO y 1 GANEMOS TOLEDO), **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Instar al Gobierno de la Nación a:

1. Derogar el Real Decreto Ley/2012 para restablecer la universalidad de la cobertura del Sistema Nacional de Salud y, procurando el consenso con el máximo de fuerzas parlamentarias y Comunidades autónomas, reformar la legislación sanitaria para asegurar la sostenibilidad de un sistema sanitario público, universal, de calidad, gratuito, con equidad en el acceso por parte de los ciudadanos, con una misma cartera básica de servicios para toda la ciudadanía en un marco de amplia descentralización.
2. La eliminación de las figuras de asegurado/a y beneficiario/a, para reconocer el derecho a la asistencia sanitaria en igualdad de condiciones a todas las personas que se encuentren en el territorio español independientemente de su situación administrativa.
3. La incorporación de cláusulas de flexibilidad que garanticen la atención en todo momento, evitando que la falta de prueba de un requisito pueda acabar siendo una barrera insalvable
4. Se contemplen mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan garantizar la efectividad de la universalidad de la asistencia sanitaria.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para llevar a cabo la siguiente presentación: La Constitución Española garantiza, como principio rector de la política social y económica, el derecho a la protección de la salud. Desde su aprobación ha habido un permanente desarrollo de este derecho. Sin embargo el Real Decreto-Ley 16/2012, aprobado el 20 de abril de 2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones ha implicado un profundo retroceso en el desarrollo y en el ejercicio de este derecho. Por un lado, redujo la cartera básica de servicios, reduciendo la aportación pública sobre medicamentos, prestaciones y recursos sanitarios, con el consiguiente incremento del gasto para las familias. Por otro lado, se modificó el derecho de acceso al SN, supeditando el mismo a la condición de "asegurado" o "beneficiario". De esta forma, la nueva legislación rompió con el principio fundamental de Universalidad del Sistema Nacional de Salud. Los efectos de esta medida han sido devastadores sobre la población más vulnerable, tal como ha sido documentado a lo largo de los últimos años por diversas organizaciones sociales. El más reciente de los informes, publicado en septiembre de 2015 por REDER (red que integra hasta

300 organizaciones de todo el territorio español) alude a más de 1500 casos de personas que han visto vulnerado su derecho humano a la salud como consecuencia de la exclusión sanitaria a inmigrantes en situación irregular. Ya desde el momento de su aprobación el RDL 16/2012 fue contestado desde algunas autonomías que rechazan su aplicación o proveyeron mecanismos para evitar que las personas en situación irregular quedaran totalmente fuera del sistema sanitario. Paulatinamente, a lo largo de 2015, varios gobiernos autonómicos han aprobado Decretos, Instrucciones y Órdenes que ampliaban sustancialmente el acceso al sistema por parte de estas personas. Estas medidas, aunque positivas, no revierten las consecuencias de la exclusión sanitaria impuesta por el Real Decreto-ley 16/2012. También, todos los profesionales sanitarios, partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales han rechazado esta reforma que altera la vocación de universalidad de nuestro Sistema Nacional de Salud. Asimismo, varias comunidades autónomas se negaron a excluir a los inmigrantes en situación irregular del acceso a las prestaciones sanitarias, recurriendo la reforma al Tribunal Constitucional, y otras han establecido programas gratuitos de acceso a la cartera básica de servicios sanitarios para este colectivo. Sin embargo, el Gobierno de España siguió cercenando en este tiempo el derecho a la cobertura sanitaria de los españoles y de quienes viven con nosotros. Por ejemplo, mediante modificaciones legislativas incluidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, se modificó la cobertura sanitaria de los españoles que hubieran agotado las prestaciones del sistema de protección por desempleo, que perderían su derecho a asistencia sanitaria en nuestro país si salen de España por tiempo superior a 90 días, incluso para buscar trabajo o formación. La presente iniciativa pretende reponer la situación jurídica previa a la promulgación del Real Decreto-ley citado. Tras los años de aplicación de este sistema de exclusión no se ha podido acreditar ahorro alguno para el sistema sanitario, pero sí existen acreditados numerosos casos en que la falta de acceso normalizado a la asistencia sanitaria ha concluido con personas que han visto agravadas sus enfermedades y otras que incluso han perdido la vida tras serle rechazada la posibilidad de ser asistidos por un médico. Un balance cruel basado en la imposición tan inútil como injusta que urge rectificar. Evidentemente, la recuperación de la universalidad del derecho a la asistencia sanitaria, siendo el más importante de los aspectos de la política sanitaria que hay que rectificar no es ni mucho menos el único. Como en otros ámbitos, el retroceso vivido requerirá de la oportuna modificación, primero normativa, y posteriormente de gestión, relacionada con el refuerzo de la gestión pública del sistema, la mayor coordinación con las Comunidades Autónomas, la convergencia hacia una cartera común de servicios para la toda la ciudadanía, así como otras medidas que deberán ser impulsadas por el Gobierno y consensuadas por las fuerzas políticas. En vista de la situación anteriormente descrita, se hace evidente que el fin definitivo de la exclusión sanitaria y la restitución de un sistema sanitario verdaderamente universal sólo pueden llegar a través de una modificación legislativa de alcance nacional. Por ello proponemos al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Toledo el siguiente acuerdo: Uno, instar al gobierno de la nación derogar el Real Decreto Ley 16/2012 para restablecer la universalidad de la cobertura del Sistema Nacional de Salud y, procurando el consenso con el máximo de fuerzas parlamentarias y comunidades autónomas, reformar la legislación sanitaria para asegurar la sostenibilidad de un sistema sanitario público, universal, de calidad, gratuito, con equidad en el acceso por parte de los ciudadanos, con una misma cartera básica de servicios para toda la ciudadanía en un marco de amplia

descentralización. Dos, la eliminación de las figuras de asegurado/a y beneficiario/a, para reconocer el derecho a la asistencia sanitaria en igualdad de condiciones a todas las personas que se encuentren en el territorio español independientemente de su situación administrativa. Tres, la incorporación de cláusulas de flexibilidad que garanticen la atención en todo momento, evitando que la falta de prueba de un requisito pueda acabar siendo una barrera insalvable. Cuatro, que se contemplen mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan garantizar la efectividad de la universalidad de la asistencia sanitaria.

En segundo lugar, la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, añade que: Ambas formaciones hemos estado de acuerdo en el restablecimiento de la universalidad del Sistema Nacional de Salud que dejó de ser universal con el Decreto 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional sanitario. También hemos firmado junto a ustedes que el sistema sanitario ha de ser público, universal, de calidad, gratuito y garantizador de la equidad en el acceso por parte de los ciudadanos y que, aunque la sanidad y sus actividades son también competencia de las comunidades autónomas es necesaria una cartera común de servicios para la ciudadanía, siendo para ello imprescindible el desarrollo de la Ley General de Salud Pública como herramienta de cohesión territorial, de promoción, vigilancia y promoción de enfermedades, con lo cual estamos prácticamente de acuerdo con el contenido de su moción. Pero, como sabrán, nuestro acuerdo incluye otra serie de medidas pactadas en este campo que no vemos reflejadas en los apartados de su moción. Por eso les presentamos la siguiente transaccional con la enumeración de la totalidad de los puntos rectores de nuestro acuerdo a nivel nacional.

Seguidamente, el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, manifiesta lo que sigue: A mí lo de las transaccionales me parece fantástico, lo digo sin ironía, porque esto supone que busquemos acuerdos, pero cuando presenta usted una transaccional de este calibre denos un poco de tiempo para leerlo. Le he dicho a mi compañera "léetelo ya", pero claro, me ha dicho "imposible". De todas maneras sospecho, sospecho, eh, que algo encontraríamos extraño, porque es verdad que el tema sanitario, lo digo y lo juzgo sólo por lo que hemos oído a su líder en esta última campaña y supongo que quizá en otra que venga en breve. Son ustedes más amigos de esto de la universalidad de la sanidad o sanidad universal, pero con matices. En el momento que tiene matices ya no es universal y esto que no digo que sea su idea de sanidad universal para los españoles ya no es universal si es sólo para los españoles. Con lo cual, aun con lo injusto que supone no haber leído la transaccional de dos folios que nos ha pasado, sospecho que no estaríamos muy de acuerdo. Miren, para nosotros, nuestro punto de vista sobre lo que presenta hoy el Partido Socialista y que se ha movido además por una buena parte del Estado gracias a algunos de los colectivos de los que ahora hablaremos también. Este Real Decreto Ley 16/2012 tiene un carácter regresivo en materia de derechos que no conoce precedentes y supone además una clara y evidente vulneración de las obligaciones de España en materia de derechos humanos. Dirán ustedes "qué exagerado". Es que esto no lo he dicho yo, yo no lo digo, aunque lo comparto al cien por cien. Lo dice el informe REDER (de la Red de Denuncia y Resistencia al Real Decreto Ley), entre otras cosas está apoyado y movido y sigue trabajando con cerca de trescientas organizaciones médicas y sociales en nuestro país. En su último informe y tienen ustedes

disponible en la web, en internet, un informe de treinta y pocas páginas, se puede leer un informe ya viejo porque es del mes de septiembre, como nos explican los 1.567 casos comprobados, comprobados con nombre y apellidos de exclusión sanitaria y yo no me voy a poner a citarles los nombres y los casos concretos, algo que quizás deberían hacer ustedes (y miro hacia la bancada del Partido Popular porque fue iniciativa suya, legislativa en este gobierno) para que vean las caras que hay detrás de los recortes que ustedes ponen. Pero a modo de resumen y sólo, insisto, citando lo que dice el informe, entre estos 1.567 casos había 31 casos de cáncer, 38 cardiovasculares, 62 de diabetes, 27 de salud dental y 28 de patologías potencialmente mortales. Esto de 1.567 personas a las que no se atendió médicamente en nuestro país. Esta es la cara de los recortes, ésa que ustedes dicen que no ha habido nunca. Es la cara, y digo la cara en el sentido más literal de la palabra, de su modelo sanitario, de su intento de convertir en negocio nuestra salud a costa de lo que sea, incluso de casos como el que les he expuesto. Puesto que, insisto, les invito a que contemplen en la página web a las personas con sus nombres y sus apellidos. Esto es lo que tiene el priorizar el déficit sobre los derechos, aunque luego no valga para nada como hemos estado viendo últimamente en términos de déficit en nuestro país. Y luego, eso sí, nos viene y lo veremos a continuación con mociones a favor de lo público. El Real Decreto 16/2012 es el decreto de la vergüenza sanitaria, no sólo vulnera desde nuestro punto de vista los derechos humanos, los derechos básicos, sino que ha creado un universo de exclusión sanitaria para pobres. Ya sabemos que en este país y en otros muchos aquel que tiene siempre se puede contratar un seguro privado, pero aquel que no tiene y tiene que acudir al sistema público de salud, aunque algunos de los que tengamos también vamos a él porque es muy importante, se quedan sin posibilidad de asistencia médica, sin asistencia médica. Estamos hablando de lo más básico. Ha creado tal confusión jurídica y administrativa que ni siquiera los propios profesionales son capaces de gestionar y de saber quién sí, quién no, es decir, a quién le pueden atender y a quién no. Y ha creado un sistema alternativo y eso lo veo yo como cosa positiva. A lo mejor ustedes no lo ven así en el que los profesionales de sanidad, objetores de este Real Decreto Ley atienden a aquellas personas. Aquellos que en este nuestro estado de derecho, democrático y del siglo XXI se les ha excluido de la atención sanitaria más básica y me consta y nos consta y entenderán que no digamos quién ni cómo que profesionales de la sanidad y en Toledo conocemos más de un caso han prestado sus tarjetas sanitarias engañando al sistema de salud para poder pasar a alguna persona a urgencias para que sea atendida. Hasta ese extremo ha llegado lo que estamos hablando. Merece la pena recordar además que han sido las organizaciones médicas y sociales como Médicos del Mundo, como la Sociedad Española de Medicina Familiar, entre otras las que con su esfuerzo y con los pocos recursos que los últimos recortes les han dejado han tratado de paliar el universo de exclusión sanitaria creado por el gobierno. Seguramente este Real Decreto Ley ha sido lo más miserable, lo más racista y lo más inmisericorde que se ha hecho en España desde un gobierno, desde la llegada de la Democracia.

A continuación el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, responde de este modo: "El mito de la sanidad universal", periódico El País, 28 de junio, "en España hay cerca de 200.000 que carecen de asistencia sanitaria, fundamentalmente los profesionales liberales, abogados, ingenieros y arquitectos excluidos del sistema y los parados de larga duración". ¿Sabe quién

tenía esa regulación? El Partido Socialista. Lo que es vergonzoso es que traigan ustedes aquí temas que son absolutamente falsos y falaces creando de crear conflicto. Miren, cuando nosotros, El Partido Popular, del que me siento orgulloso de pertenecer, llegamos a la sanidad ustedes sólo habían dejado a deber 16.000 millones de euros, por deber debían hasta callarse. Pero es que además había diecisiete sistemas en función de cada una de las comunidades autónomas, habían excluido a los parados de larga duración y además les hacían pagar el cuarenta por ciento de los medicamentos. Hoy sencillamente hay 800.000 españoles más que tienen tarjeta sanitaria y eso es un dato, no una fantasía, ustedes son capaces de tratar de alterar todas las cifras y tratar de alterar todas las fechas. Como hemos oído antes a su portavoz, de 2002 a 2011 gobernaba la Junta el Partido Socialista, no había ningún problema. En estos últimos nueve años ha gobernado el Ayuntamiento el Partido Socialista, no había ningún problema, sólo ha problemas cuando gobierna el Partido Popular. Así les va a ustedes, miren, ¿saben dónde habíamos reducido? 700.000 europeos, 700.000 europeos que estaban cubiertos por sus países de origen o por seguros privados y que ustedes por su incompetencia, su falta de capacidad y de control producían un gasto a las arcas según el Tribunal de Cuentas, no ciencia ficción, números reales, de mil millones de euros anuales que se podían haber dedicado desde luego para incrementar servicios sociales. Como también se podía haber incrementado que ustedes no cruzaron cerca de 200.000 cartillas que estaban en fraude, declarándose como pasivos cuando en realidad estaban en activo, que ustedes no potenciaron el uso de medicamentos genéricos y que ustedes no hicieron como hemos hecho nosotros una plataforma común de compras, como por ejemplo en las vacunas, con una reducción del gasto, sin deducción de 5.784 millones. Miren, 181 nuevos medicamentos se han podido prestar de innovación, cosa que ustedes no hicieron, entre ellos, somos el primer país en el mundo que tiene cobertura de tratamiento de hepatitis C. Miren ustedes, ustedes, ustedes ignoraban las tecnologías de la información, con ustedes no había ni un 50% de la receta electrónica, con nosotros se elevó al 83%. Miren ustedes, ustedes tenían información clínica interoperable en seis millones en el año 2012, veinticinco millones y medio ya disponen de esa información. Miren, ustedes hablaban de generalidades, pero lo que hemos visto es que la creación de una tarjeta única interoperable en todo el estado se ha hecho, se ha hecho gracias al Partido Popular y se ha hecho creando un mecanismo y unas prestaciones básicas para el conjunto de la población, no dependiendo de cada una de las comunidades autónomas. Mire, usted hablaba de los extranjeros y en la propuesta que nos ha pasado el Partido Ciudadanos se hace referencia a ello. Por favor, ¿por qué no se leen el artículo 3ter de la Ley 16/2013, de 28 de mayo? Si la sanidad no es sólo una cuestión del Partido Popular, si son ustedes los que tratan de buscar enfrentamiento. Asistencia en todos y le vuelvo a decir es falso lo que usted dice. En urgencias no se rechaza a nadie, a nadie es a nadie, porque, mire usted, por ley todas las personas tienen derecho a la atención de urgencia, todas, sea cual sea su nacionalidad, sea cual sea su condición, en urgencias sí, en menores de dieciocho años todos, todos. Yo sé que a usted no le gusta leer las leyes, pero de vez en cuando podría hacerlo porque así informaría con verdad y no informaría de una forma tan execrable como la que ha realizado en sus argumentos, no usted, los argumentos, distingamos. Pero mire usted, cuando hablamos de extranjeros, hablamos que se han incorporado los residentes. Desde luego, toda la atención de urgencias, de posparto, parto... se está introduciendo, igual que se ha utilizado para los menores de dieciocho años, todos los supuestos

de vacunación, prevención y control de enfermedades infecciosas. En el año 2015, este año se ha armonizado con las comunidades autónomas las actuaciones de promoción de la salud, prevención a través de asistencia sanitaria y primaria para personas con vulnerabilidad y con falta de recursos. En este año 2016 también estamos hablando de una colaboración con las comunidades autónomas para avanzar en ese ámbito. Pero mire, la protección de los extranjeros en España, de los, como ustedes decían en su moción, los que no tienen una situación administrativa reglada es el más avanzado que existe en toda Europa. Mire, nosotros hemos creado una cartera de servicios única, única para todos los ciudadanos españoles y además nos hemos dado cuenta, como ustedes, y no es sólo un mérito del Partido Popular que nuestra sanidad, nuestra sanidad es la cuarta del mundo. Durante veintidós años hemos sido la primera en trasplantes y eso lo hemos hecho entre todos, en días 47 operaciones en 17 hospitales públicos, en siete comunidades autónomas. ¿Saben lo que ustedes han hecho, aparte de lo que hicieron cuando dejaron la sanidad de Castilla-La Mancha? Que sólo debían dinero a dos tipos de personas, a los vivos y a los muertos, que debían absolutamente todo, que era imposible conseguir una gasa porque ustedes la debían. ¿Saben lo que han hecho en estos últimos desde que están ustedes? Pues miren, esto es universalidad, listas de espera quirúrgica: junio 2015, 8.915, ustedes; marzo 2016, 13.914, incremento 56,07. Son datos de la Junta de Comunidades. Listas de espera quirúrgica de más de 180 días: ahí sólo han aumentado el 133%, en más de 2.760 personas. Listas de espera de consultas externas: ahí ustedes han sido más moderados, de 12.800 han incrementado a 20.964, son 8.119, han incrementado la lista de espera de este Hospital de Toledo en el 63,21% y las consultas externas de más de sesenta días, y vuelvo a decir datos de la Junta de Comunidades, de 2.175 a 4.112, 189%. Desde luego es para sentirse orgulloso, es para sentirse orgulloso de su gestión. Menos mal que sólo llevan un año, cuando lleven más tiempo ya veremos a ver lo que hacen. Miren, lo que hemos visto es que el 88% de atención primaria considera que la atención primaria ha sido buena o muy buena, el 83,3 en especializada, el 79,7 en urgencias. Hemos logrado la trasposición de la directiva como primer país europeo en asistencia española de carácter transnacional. Miren, sencillamente hemos logrado, a pesar de su gestión, de la gestión que hicieron ustedes, los del Partido Socialista, que en España siga habiendo una asistencia gratuita, que cuando tuvo la desgracia una enfermera de contagiarse con el virus del ébola, ese mismo día entraba una enfermera de Estados Unidos, pero ella entraba con un cheque de 500.000 dólares y aquí se le atendió de forma gratuita. Hemos hecho una sanidad justa, entre otras cosas que introduzca a los parados de larga duración y que se le reduzca la prestación por medicamentos en un 45%. Hemos hecho una sanidad solidaria, una reforma porque aportarán más aquellos que tengan rentas superiores, hemos hecho, sobre todo, una sanidad sostenible que ustedes llevaron a la quiebra y estuvo a punto de quebrar y gracias al esfuerzo de todos los españoles y aquí en Castilla-La Mancha, muy especialmente se ha podido sostener sin cerrar ningún hospital. Y obras son amores y no buenas razones. Cuando digo obra no digo licencia, no es como en su caso, señor concejal. Equitativa, todos los españoles son iguales ante la sanidad pública y universal y de calidad. Miren ustedes, vuelvo a insistir, por deber debían hasta callarse.

Pone fin al debate el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ** argumentando lo que sigue: Para empezar, dando una cita, no sé si con tanta pasión, pero con igual o más

verdad, le voy a decir que me preguntaba Ana Magdalena Sepúlveda que es relatora, como usted sabe, especial de la ONU para pobreza extrema, "el gobierno asegura que tras la reforma la sanidad en España es universal" y ella contesta "por más que lo diga el gobierno la sanidad ya no es universal ni gratuita", lo repite, pero lo que repite lo contradice el Real Decreto 16/2012. Esto es lo que dice. Ciertamente ustedes, sólo voy a hacer un momento de historia, el día 25, dentro de tres días, se cumplirá el 30 aniversario de la Ley General de Sanidad que nació con un objetivo fundamental: la universalidad de la atención sanitaria y con ello pretendíamos ni más ni menos dar cumplimiento al artículo 43 de la Constitución Española que garantizaba el derecho a la protección de la salud y también a un sistema tributario justo. Ya saben por qué lo digo. Su aprobación inicial, no sé si ya estaban ustedes en el 86, alguno en el Parlamento, contó desde el inicio, contó desde el inicio con la oposición de lo que hoy es el Partido Popular. No estaban por aprobar la Ley General de Sanidad y ciertamente en aquella ley que empezaba la universalidad, que supuso el inicio, la entrada de siete millones nuevos de personas en la asistencia sanitaria, universal, pública y gratuita podríamos decir que se completó desde el punto de vista jurídico con la Ley General de Salud Pública, 33/2011, también aprobada por un gobierno del Partido Socialista. Podemos decir con que todas estas medidas que se ha ido tomando, que tenían como objetivo incrementar los recursos sanitarios, disminuir la muerte prematura, disminuir la carga de las enfermedades y aumentar los años de buena salud, el objetivo se cumplió y España ha llegado a ocupar el tercer puesto en nivel de salud detrás de Japón y Singapur. Un esfuerzo de todos los españoles desde el año 1986. Ustedes no compartieron el inicio, pero voy a ser más generoso que usted, en algún momento, en algún momento, en algún momento contribuyeron a la mejora del sistema, contribuyeron a la mejora del sistema. No voy a olvidar las leyes que hicieron en su momento sobre información sanitaria y la cohesión del Sistema Nacional de Salud. No se lo niego porque no vengo a hacer malo lo que es bueno. En aquel momento fue bueno. Pero yo creo que ustedes tienen en su ADN, no lo pueden evitar, no querían la Ley General de Sanidad y han esperado la primera justificación que podían, que ha sido la crisis, para tratar de volver a la antigüedad, a antes de 1986, a hacer una contra reforma, a hacer una contra reforma de la sanidad con un nombre muy pomposo Real Decreto 16/2012, de 20 de abril de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Eso ya lo teníamos desde el 2003, lo que pasa es que no van a vender lo malo, venden título, pero así, como decía, que vamos a celebrar el día 25 el aniversario de la Ley General de Sanidad. Ayer lamentablemente lamentamos la celebración del IV aniversario de este real decreto. Ustedes dicen que la sanidad tenía un déficit de 16.000 millones de euros. Eso es lo que le sirvió de cobertura ante una España que dedicaba miles de millones, 80.000 millones a salvar a la banca ante un estado que estamos conociendo cómo, defraudaba y defrauda más de 72.000 millones al estado, a la política de bienestar social. Fíjese de qué cantidades estamos hablando, frente a los 16.000 que se pretendían ahorrar. Ciertamente su pretensión ha llevado a reducir el porcentaje del PIB que dedicamos a la sanidad. Cuando debíamos pasar de un siete a un siete y medio o a un ocho por ciento ustedes tienen como objetivo bajarlo al 5,1%. Y esto tiene unas consecuencias con unas claves que son clarísimas: primero, una menor cobertura porque no puedo hablar más fuerte si tiene más razón. Ustedes bajaron 873.000 tarjetas sanitarias, ustedes han provocado 80.000 profesionales menos en el sistema sanitario público, ustedes han

inventado los copagos en farmacia, en transportes sanitarios y en prótesis. Eso es lo que ustedes han hecho con este real decreto y esto ha tenido unas consecuencias, unas consecuencias clarísimas y desde hoy también en la comunidad autónoma. Ustedes han incrementado las listas de espera, no sé si usted recuerda (ahora le hablaré no se preocupe), es más, durante los dos primeros años no querían ni siquiera publicarlas. No sabemos ni cuáles eran los datos, si eso no hay que dudarlo, si eso lo tiene usted que comprobar. No quiero utilizar los datos que yo conocí profesionalmente y no lo haré, pero es público y notorio que no publicaron los datos, pero están a disposición de todo el mundo. No se atrevieron a publicarlos. Esto además estaba teniendo una incidencia en la salud pública que no quiero pecar de dramatismo, pero quiero decir que es por lo menos, por lo menos muy inadmisibles, a través de personas que han tenido o han sentido un apartheid sanitario que consideramos profundamente injusto y que la ciudadanía rechaza en términos de convivencia. Ustedes han provocado muchísima desviación a consultas privadas y nadie quiere hablar de Castilla-La Mancha. Usted no sé si ha tenido la suerte o no. Yo he tenido, no sé si suerte o no, pero diré la desdicha de salir muchos días a las seis de la mañana, a las seis de la mañana a Madrid a un clínica privada financiada con recursos públicos de la comunidad autónoma, donde íbamos allí y quedábamos a las siete y media, donde nos trataban como ovejas, de una manera global para que ustedes financiaran aquella sanidad en vez de estar invirtiendo aquí. Ustedes han dejado la prestación o la imposibilidad de acudir a recursos a mucha gente, a mucha gente, fundamentalmente de las más desfavorecidas. Yo les digo que el sistema universal público que están tratando de destruir era de los más eficientes a nivel mundial en lo referente a la relación con atención integral y los medios económicos dedicados a ello. Saben ustedes, como les decía antes, que nosotros destinamos el siete por ciento de los recursos del PIB a los recursos públicos sanitarios, los dedicábamos, cada vez vamos a menos. Hay una ideología liberal, neoliberal que ustedes conocen perfectamente que cada uno se pague su propia salud. Yo no sé si ése es el objetivo, vedadamente puede ser porque sus homólogos que se oponían a la Ley General de Sanidad estaban en eso. Sí, si están los informes, están los informes que dicen que cada uno se pague la salud con sus propios recursos. Era así. Eso era lo que ustedes pretendían y que nosotros volviéramos a ello. Ustedes quieren que seamos asegurados y desconocer el derecho que tenemos todos en igualdad de condiciones. Como consecuencia de la crisis económica les digo que miles de personas y sobre todo emigrantes, que han visto primero perder su empleo, después han visto como se perdían sus derechos sociales y entre ellos, el más fundamental, de la atención a la asistencia sanitaria. Muchas de estas personas que padecen enfermedades graves y clínicas han tenido que interrumpir su tratamiento por no contar con recursos económicos para hacer frente a ellos. Médicos del Mundo ha llamado permanentemente la atención sobre esto, igual que amnistía internacional. Seguro que todo el mundo se equivoca. Ustedes van por la carretera en una dirección en contra de todos, pero ustedes son los afectados. Yo les pediría, les pediría que lo reflexionaran, que lo reflexionen o que, desde luego, reconozcan que es su sistema, que el que pueda le pague y el que no que vaya a la beneficencia. Si eso es, admítanlo y defiéndanlo porque cada uno somos responsables de lo que hacemos en nuestro momento, somos responsables de lo que hacemos en nuestro momento y es cuestión de valores. Y nosotros, nosotros porque creemos que todos somos iguales, porque creemos que tenemos los mismos derechos lo vamos a defender, como creemos que el Real Decreto Ley 12/2008 que ha sido cuestionado, como ya lo decíamos



desde el principio, por todos, por los colegios profesionales, lo discute la Defensora del Pueblo, la Sra. Becerril, a pesar de todo, lo discuten las autonomías. Se ha puesto, como saben, seis recursos de inconstitucionalidad. Sé que a ustedes les da igual, pero nosotros estamos en la obligación moral, por nuestras propias convicciones, de pedir la derogación del real decreto ley. Es verdad, nos ha presentado una transaccional el Grupo Ciudadanos que puede ser muy interesante, pero yo creo que responde más a lo que es un pacto de gobierno de carácter nacional dada la pretensión limitada que tenemos en esta moción. Yo creo que eso requiere más un estudio en profundidad, es un programa de gobierno, de gobierno para tomar decisiones que es necesario un análisis mucho más concreto de ello. Yo por eso en este momento no puedo aceptarle la moción. Sí que queremos y creemos, en ese sentido le animamos, que lo que ustedes pretenden no es incompatible con la moción limitada que presentamos con la proposición que nosotros presentamos y por eso les animo a que la voten a favor. Creo que con ello hacemos un servicio a los derechos humanos, un servicio a los más débiles y un servicio a la igualdad entre todas las personas. Con esto concluyo y evidentemente nosotros votaremos a favor de la moción.

### **8.3. PP: CREACIÓN DE UNA MESA POR LA LIMPIEZA.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 8 votos a favor (PP), 11 en contra (8 PSOE y 3 GANEMOS TOLEDO) y 4 abstenciones (3 CIUDADANOS TOLEDO y 1 GANEMOS TOLEDO), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- En interés de nuestra ciudad, Patrimonio de la Humanidad y en el de sus ciudadanos, se propone la creación de "La Mesa por la Limpieza de Toledo" con el objetivo de mejorar este aspecto en todos los servicios de nuestra ciudad.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Toma la palabra el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, para declarar que: De todos es conocido que la limpieza de una ciudad requiere de grandes esfuerzos económicos desde la administración local, pero no menos importante es como se gestionan esos recursos económicos. Toledo es una ciudad Patrimonio de la Humanidad, visitada por miles de turistas a diario, lo que exige que se haga mayor hincapié en las zonas por donde transitan estos turistas puesto que también repercuten positivamente en la creación de riqueza y en el mantenimiento de muchos puestos de trabajo. No podemos dejar que todos estos visitantes se lleven una mala imagen de nuestra ciudad y la divulguen por el mundo entero. Al mismo tiempo, el Ayuntamiento tiene que mantener limpios nuestros barrios, nuestras calles, nuestras plazas y nuestros parques y jardines. El conjugar adecuadamente los recursos con las necesidades de limpieza de nuestra ciudad, es lo que nos puede ayudar a mejorar este servicio. El ver qué calles y plazas tienen mayor intensidad de uso, el tránsito de vehículos y frecuencia de uso y paso de personas, la actividad comercial o el hecho de que se trate de zonas de ocio y de recreo es fundamental a la hora de conjugar los recursos con las necesidades. Hay

que estudiar si los actuales sistemas de limpieza son los más adecuados en cada zona, el sistema de barrido manual o el mecánico con máquinas de cepillos, los pequeños camiones que barren y aspiran todo tipo de suciedad o si son más adecuados los sistemas mixtos, así como esos camiones cisterna que limpian con manguera de agua no potable (suponemos) a presión, la suciedad de las calles. Entendemos que observar todos estos sistemas y ver si se están aplicando adecuadamente a cada zona así como sus resultados, es mejorar la calidad del servicio que prestamos desde el Ayuntamiento a nuestros vecinos. Ese es el espíritu de esta moción con la propuesta de la creación de la Mesa por la Limpieza de Toledo. Esta mesa debe ser un órgano de participación en la que se incluyan tanto vecinos como representantes de los comerciantes y hosteleros así como algún miembro de la actual concesionaria del servicio de limpieza y recogida de residuos de nuestra ciudad. Como es lógico, también deberían estar representados los grupos políticos municipales con el objetivo de comprometerse en la mejora de la limpieza en nuestra ciudad. Si verdaderamente creemos en la participación y en la transparencia, no debe darnos miedo el crear órganos como esta "Mesa de Trabajo" porque al fin y al cabo lo que se persigue es mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y en este sentido proponemos al Pleno de la Corporación, el siguiente acuerdo: En interés de Toledo, Ciudad Patrimonio de la Humanidad y en el de sus ciudadanos, se propone la creación de "La Mesa por la Limpieza de Toledo" con el objetivo de mejorar este aspecto en todos los barrios de nuestra ciudad.

Obtenido turno, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, manifiesta lo que sigue: No podemos estar de acuerdo con ustedes sea una ciudad sucia ni como dicen en su exposición de motivos que sea una ciudad de la cual nuestros visitantes se lleven una mala imagen y la divulguen por todo el mundo. Salvo en casos puntuales, en general, existe un comportamiento bastante cívico de los vecinos. Es cierto que Toledo tiene una gran actividad turística y cultural que conlleva que en algunas ocasiones los servicios de limpieza se vean desbordados. En eso nuestro grupo puede estar de acuerdo. Pero que a diario Toledo sea una ciudad sucia ahí no podemos darle la razón. Piden ustedes hoy en su moción la creación de una mesa por la limpieza y está bien que nos preocupemos por la limpieza. En Ciudadanos entendemos que la limpieza diaria de nuestra ciudad es un servicio básico y muy importante del que como concejales en la oposición debemos estar muy pendientes para que el equipo de gobierno haga las cosas lo mejor posible. Pero nos preguntamos ¿deberíamos entonces crear mesas de trabajo por cada uno de los servicios que no funcionen correctamente o presentan deficiencias? A nuestro juicio no sería efectivo, pensamos que es mucho más positivo y sobre todo mucho más ágil que hagamos una oposición constructiva trasladando al equipo de gobierno iniciativas y mejoras que, bien desde el resto de grupos municipales o bien de la opinión que la gente nos ha trasladado, sean buenas para llevarlas a cabo. Por supuesto, nuestro cometido es siempre pedir explicaciones cuando los servicios sean deficientes, pero hoy por hoy no creemos que sea operativo constituir una mesa para la limpieza de la ciudad. Consideramos, como hemos dicho, que es más efectivo exigir al equipo de gobierno que realice bien sus funciones, denunciar aquellas cuestiones que no se hagan de la manera correcta y poder aportar soluciones. Es más, desde este grupo le animamos a que si tiene solución a los problemas que plantean tendrán todo nuestro apoyo para que sean desarrollados sin necesidad de constituir una mesa de trabajo específica.

Seguidamente el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, añade que: Menudo chasco, Sr. Gamarra, vaya chasco que me he llevado. Yo veo el orden del día del Pleno, veo "creación de una mesa por la limpieza" y yo pensaba que iba a ser una propuesta contra la corrupción, a favor de la transparencia y en contra de la falta de limpieza en algunos concursos públicos bajo sospecha, incluidos algunos de limpieza y de recogida de basuras. Bueno, también es importante, por supuesto, que hablemos de la limpieza y de las basuras en la ciudad de Toledo. Miren, llevan ustedes tanto tiempo sin gobernar en Toledo que yo creo que ya se han olvidado cómo funciona esto. Su propuesta, amén de una lista de obviedades, es un listado del trabajo diario de este gobierno, en este caso de parte de mi compañera, la Sra. de la Cruz, como responsable de esta materia, "conjugar recursos y necesidades, calibrar la intensidad del tráfico peatonal y rodado", cito literalmente su propuesta, "valorar sistemas más adecuados". Ése es el diario del gobierno y, por supuesto, de los técnicos del Ayuntamiento que para eso están aquí. También hay alguno más que usted no menciona. "Exhaustivo control de la adjudicatario del servicio", adjudicataria que ustedes conocen bien, y cuyo control antes no se ejercía, "seguimiento diario de su trabajo, búsqueda de mejoras, seguimiento y sanción de ciudadanos y establecimientos que no cumplen con sus cometidos" y, en fin, ése es el día a día del equipo de gobierno, de este equipo de gobierno en este asunto y en otros. Pero es que además en vez de esperar a cada Pleno y trabajar nada más que una vez al mes, sabe usted que ya tienen una mesa de trabajo donde pueden llevar estas propuestas, se llama Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Empleo, lo que todo conocemos como la Comisión de Urbanismo, donde se tratan los asuntos que refieren a las concejalías de esa área y donde tienen ustedes tres representantes a los que todavía no hemos oído ni una sola propuesta en materia de limpieza. Y es un sitio en el que podemos discutir las veces que hagan falta. En breve finaliza el contrato actual que ustedes conocen bien y ya estamos trabajando desde el equipo de gobierno, no ya en el contrato, que también, sino en fórmulas para mejorar la recogida, para buscar sistemas de recogida selectiva mucho más eficientes entre otros en el Casco y para optimizar la limpieza diaria que nunca es suficiente, en eso sí que estoy de acuerdo con usted, nunca estará suficientemente limpia la ciudad. Y en tema de la participación también lo tenemos claro y, en ese sentido, el pacto que al menos hasta hoy sujeta o sustenta este gobierno lo deja claro en su punto número 26 cuando habla de un proceso participativo para la mejora de la limpieza que pondremos en marcha yo espero que a lo largo de este año 2016. Déjeme que humildemente y sin ironías, además, le sugiero un cambio de estrategia porque yo creo que no queda bien estar dos meses diciendo que Toledo está sucio y preparando el terreno, Toledo está sucio, opinión que, por cierto, ni siquiera comparte parte de la oposición, y creando el problema y alarmando a la gente con el problema, ahora venir pretendiendo tener una solución en la que, por cierto, siguen sin aportar ustedes ninguna propuesta concreta y yo creo que eso no vale. Eso ya no cuela. Pero bueno, cada uno hace oposición en los términos que prefiere. Terminó enseguida para no abundar demasiado en esto, volviendo al punto y al principio de mi intervención. No me deje usted con las ganas, Sr. Gamarra, traiga un día sobre limpieza en la política y hablamos de ello también, en la gestión pública, limpieza en la adjudicación de contratos, también en los de limpieza y en los de recogida de basura y ahí seguro que podemos encontrar también un terreno amplio para debatir y buscar elementos en común.

Nuevamente interviene el **SR. LÓPEZ GAMARRA** quien añade estas palabras: Desde luego, Sr. Mateo, es usted un artista de la demagogia y de politizar cualquier asunto que traigamos a estos plenos. Esta moción es una moción política, es una moción eminentemente práctica, es una moción municipal, que lo único que persigue es contribuir a la mejora en la limpieza en nuestra ciudad. Si pecamos por eso le pedimos perdón. Yo le pido perdón por tratar de mejorar el servicio de la limpieza de nuestra ciudad. Perdone usted, perdone usted. Cuando quiera usted que hablemos de asuntos de limpieza, de políticos o de no sé qué dice usted bueno pues vale, lo hablaremos, pero hoy, hoy el asunto que nos trae es lo suficientemente importante, creo yo, como para centrarnos en ello y no hacer demagogia. Le decía a la Portavoz de Ciudadanos que, bueno, me parece bien que no estén de acuerdo con nosotros, pero si escucho ahora un poco lo que trata y persigue esta moción se dará cuenta que es constructiva, que nosotros queremos mejorar el sistema de recogida de basuras en nuestra ciudad. No perseguimos nada más, no se confundan, no perseguimos absolutamente nada más. En negar, por ejemplo, que no se puede mejorar el sistema de limpieza de nuestra ciudad es reconocer nuestra incapacidad para hacerlo mejor. Yo me niego a reconocer que somos incapaces de mejorar ese sistema. Aquí no se trata de que el Partido Popular saque adelante una moción o no la saque. Además, si la sacamos ya veríamos si se cumple o no porque he oído a algún miembro de este gobierno decir que aunque se aprueben mociones de la oposición no tienen por qué llevarlas a cabo. Yo creía que lo democrático era en un salón de plenos, cuando se aprueba una determinada moción, el gobierno la ejecute y se lleve a efecto. De lo que se trata es de que, entre todos, de ahí la mesa de trabajo, seamos lo suficientemente voluntariosos como para arrimar el hombro y mejoremos el aspecto de nuestras calles, como he dicho antes, de nuestras plazas y de nuestros parques y jardines. Estarán conmigo en que siempre se puede mejorar. Por eso queremos que los representantes de los vecinos, los representantes de los comerciantes, de los hosteleros y los de la propia empresa de limpieza nos ayuden a conseguir mejores cuotas de limpieza y nos podamos sentir orgullosos de nuestra ciudad en este aspecto. En esta mesa de trabajo podremos analizar, por ejemplo, si son suficientes los dos puntos de limpieza que existen en toda la ciudad. A lo mejor esa mesa de trabajo determina que hay barrios lo suficientemente alejados de esos puntos como para crear otro punto, ¿no le parece? Y además yo creo que serían los propios vecinos los que nos dieran respuesta a este tipo de pregunta. ¿A usted le parece mal eso? Yo es que no lo veo ni político ni nada raro. Lo mismo ocurriría, por ejemplo, con las papeleras, ¿son suficientes, están bien distribuidas, se vacían con regularidad? Los vecinos, por ejemplo, podrían ayudarnos a contestar a todas estas cuestiones. ¿Con qué frecuencia se barren las calles en determinados barrios? Ustedes saben y lo tienen que reconocer que hay quejas vecinales haciendo hincapié que en determinados lugares no se recoge regularmente la suciedad. Aquí tenemos un vecino. Pregunten, por ejemplo, a los vecinos de Azucaica, y no me lo invento yo ni lo he dicho yo. Pregunten. No se trata de problemas puntuales, como asegura usted, Sra. Alcaldesa. No quiera convencernos de que son residuos tradicionales, como sostenían, respecto al amianto en Santa María de Benquerencia. ¿Se acuerda usted? Nosotros no tenemos la culpa de que los ciudadanos denuncien que la ciudad está sucia. La culpa la tienen los responsables de mantenerla limpia, es decir, ustedes, los que gobiernan la ciudad. Por tanto, no escurran ustedes el bulto y asuman sus responsabilidades. No hay más que darse una vuelta, como dice la Sra. Alcaldesa, para comprobar las denuncias de los vecinos a las que usted, Sra.

Alcaldesa, por denunciar estas cosas, les llama mentirosos. Pregunte en las Juntas de Distrito, por ejemplo, bueno, no, en las Juntas de Distrito no porque a saber cuándo podría preguntar ¿verdad? Lo que sí le aseguro es que este problema no se resuelve con multas. No, no sean ustedes dictatoriales y no vengan con amenazas. No. Se resuelve con más trabajo y mejor organización y además no por dejar de hablar de limpieza va a dejar de oler mal. Para nosotros todos los barrios son lo suficientemente importantes como para volcarnos en ellos. Pero creo que deberían prestar especial interés en nuestra joya de la corona, el Casco Histórico, admirado y difundido por todo aquel que llega a nuestra ciudad, ya sea turista o no, nacional o extranjero, debemos mostrárselo en perfecto estado de revista. Por lo menos en lo que a mí me gustaría. No voy a hablar hoy de la pavimentación de las calles del Casco ni de la cartelería. Ya tendremos ocasión de ello, ¿verdad? Hoy quiero hacerles recapacitar sobre si la imagen de limpieza que damos a nuestros huéspedes es la mejor que podríamos mostrarles. ¿Es adecuado el actual sistema de baldeo o si se están deteriorando los bajos de edificios históricos y muchas puertas de madera de las viviendas? ¿Se ha estudiado esta circunstancia? ¿Qué opinan los vecinos? ¿Pueden participar hoy día en esas discusiones? Yo creo que no. Todos los grupos municipales estamos de acuerdo en que el actual sistema de recogida de basuras en el Casco no es el más adecuado, es un sistema antiguo, caducado y además mejorable. El bolseo en su momento me imagino que estaría bien, pero hoy se está demostrando que cojea y que es necesario un profundo estudio sobre su eficacia. No es normal que cada dos por tres veamos bolsas de basura destrozadas por los gatos y esparcidas por las calles. Tampoco es normal que a las doce de la mañana y ante una nutrida excursión de turistas paseando por una de nuestras principales calles veamos bolsas de basura o cajas de pescado volar por los aires hacia un camioncillo. Ésa es la imagen que muchos turistas se llevan en la retina. Sí, sí. No sé si a ustedes les parecerá bien. A mí no me gusta. No me digan que no lo han visto nunca porque si no lo han visto nunca es que no viven en Toledo. ¿No ha visto usted volar una caja de pescado por el aire hacia el camioncillo? Pues entonces usted no viene por el Casco. Perdone usted que le diga. Pero yo lo veo casi a diario, casi a diario. Pero como a nosotros no nos gusta por eso nuestro empeño en mejorar esa imagen porque nos resistimos a seguir mostrando al mundo que somos capaces de conseguir algo mucho mejor. Ya sé que la culpa la tenemos el Partido Popular, Sr. Mateo, tenemos la culpa absolutamente de todo. Pero, vamos, de los dos remotes mecánicos también tenemos la culpa, también. Yo lo que le diría al equipo de gobierno, sobre todo al PSOE, es que pasen ustedes página, que no se queden anclados en el pasado y que se actualicen y miren al futuro. Al fin y al cabo ese futuro es el que estamos ahora construyendo y no me creo que entre todos no seamos capaces de mejorarlo. Y cuando digo entre todos me refiero a que todos podamos participar, me refiero a eso, a que todos podamos participar. ¿Bonita palabra, verdad, Sra. Galán? Participar, participación. La podríamos unir a la de transparencia, pero bueno, no quiero calentar el ambiente, ¿verdad? Participación, participación. Eso es lo que queremos.

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** interviene para indicar que ya que han transcurrido diez minutos debería de concluir.

A lo que el **SR. LÓPEZ GAMARRA** contesta lo siguiente: Es que no me dejan, me interrumpen. Pero bueno, participación, como iba diciendo. Termino en breve, Sra. Presidenta. Lo que queremos, una participación real de todo aquel que quiera

ayudarnos a mejorar la limpieza a través de esta mesa de trabajo. Hoy día esa participación no existe y precisamente cuando se acerca la fecha en que finaliza el contrato con la actual concesionaria de recogida de basura, por cierto, prorrogado, es cuando esa participación se puede llevar a la práctica. No lo impidan ustedes con su continuada actitud de silenciar la voz de los ciudadanos. Usted misma, Sra. Alcaldesa, en su programa electoral, en la presentación incluía más participación e incorporar nuevas tecnologías. Pues hágalo. Con el punto 75 de su programa electoral se comprometió a ampliar el servicio de limpieza para cubrir todos los barrios. Se supone que cuando incluye este punto es porque ha observado que hace falta. Los vecinos también lo observaron. Usted misma, Sra. Alcaldesa, en el punto 76 de su programa electoral aseguraba que mejoraría el actual sistema de recogida de basura del Casco Histórico garantizando la salubridad. Me imagino que a día de hoy sigue con el mismo empeño, el de mejorar tanto el sistema de recogida de basura como la salubridad de los ciudadanos que viven en el Casco. Pero vamos, ya le aseguro yo que las bolsas de basura destrozadas por los gatos, esparcidas por las calles o los excrementos de las palomas en los alrededores de determinados edificios históricos no contribuyen en nada a mejorar esa salubridad de nuestros vecinos. Pero como se trata de mejorar, según su programa electoral, nosotros queremos contribuir a que pueda usted cumplirlo y le ayudaremos a ello y no sólo nosotros sino que pediremos ayuda a través de esta mesa por la limpieza de Toledo a los vecinos y a todos los colectivos que he mencionado antes. Y ¿sabe usted por qué? Porque amamos nuestra ciudad por mucho usted que se empeñe en que hablamos negativamente de ella. No, todo lo contrario, nosotros queremos ofrecer una mejor imagen de nuestra ciudad. Por eso de aquí la propuesta de esta mesa por la limpieza de Toledo.

Para finalizar la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, argumenta que: Sr. Gamarra, le sugiero que no dé consejos a la Alcaldesa ni en limpieza ni en ningún otro tema de interés y que tome en consideración, por otro lado, los consejos que ella misma le da en primera persona acerca de las colillas y de los papeles envoltorios. Usted me entiende. Envoltorios. La ciudad de Toledo, por otra parte, es una ciudad limpia y ustedes mienten deliberadamente en todas sus declaraciones. Aun así les aseguro, y créanme que es cierto, que me gustaría, mejor dicho, me encantaría creer que la finalidad que ustedes persiguen con la presentación de esta proposición al Pleno es mejorar el servicio de limpieza y recogida de basura de la ciudad y con ello mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Pero nos lo ponen ustedes difícil, muy difícil. Desde hace algunas semanas los miembros de su grupo municipal se esfuerzan en conseguir la mejor foto y ponga de manifiesto que nuestra ciudad es una ciudad sucia. Tanto es así que esa dura tarea les ha llevado a salir en nuestro precioso Casco Histórico que es donde nos tienen acostumbrados a demostrar sus dotes artísticas con fotos, perdóneme, de dudoso gusto, para fotografiar, por otra parte parques periurbanos de cuyo mantenimiento no se encarga directamente el Ayuntamiento sino el servicio de montes públicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Y seguro que pensarán ustedes "a los ciudadanos no les interesa que administración es la responsable", pero haciendo alusión a la exposición de motivos de su propuesta sí que les interesa a nuestros vecinos, como ustedes dicen, que se conjuguen los recursos económicos a las necesidades de limpieza de nuestra ciudad y que nuestras calles, plazas y barrios y parques municipales se encuentren en óptimas condiciones de limpieza y mantenimiento.

Por otra parte, me gustaría también tranquilizarles puesto no tienen que estar ustedes preocupados por la imagen que los visitantes de esta ciudad se llevan al finalizar sus viajes. Les aseguro que en sus retinas la imagen que se llevan es la de una ciudad limpia y cuidada en términos generales. Al igual que los vecinos de esta ciudad sostienen que Toledo es una ciudad limpia. Sólo ustedes están sistemáticamente denunciando anécdotas del servicio de limpieza. Claro que es posible hacer una foto de algún acto incívico. Eso es lo más fácil y cómodo para ustedes. Aunque me imagino que cada vez le cuesta más trabajo encontrar esa foto porque una vez más me gustaría destacar y recordar el alto comportamiento cívico de todos los ciudadanos que hace que las dificultades del sistema de balseo que, por cierto, impusieron ustedes, se reduzcan ostensiblemente. Les aconsejo, si me lo permiten, que abandonen, de una vez por todas, esta estrategia que empezaron en la legislatura pasada y que les llevó a utilizar con fines únicamente partidistas la televisión pública autonómica que, me gustaría recordarles, se financia con dinero público, de todos los castellanos manchegos. Es obvio que la estrategia ha sido un fracaso y que los ciudadanos les han demostrado en las urnas que no se creen sus manipulaciones constantes, pero aún me parece más grave que quieran ustedes abandonar la mejora de un servicio adjudicado en ustedes en el año 2007, con la forma que todos conocemos y que ha sido y sigue siendo noticia a nivel nacional y quiero recordar que es un asunto pendiente de decisión judicial. Además, su mala adjudicación del servicio llevó al Ayuntamiento a tener que asumir un sobrecoste del mismo. Les recuerdo que ni siquiera fueron capaces de incluir en el famoso pliego todos los barrios de nuestra ciudad. Ésta es la segunda vez que debatimos sobre el tema de la limpieza en esta legislatura. La primera vez ustedes propusieron un plan de choque urgente y volvieron a mostrar sus famosas fotos. Ahora quieren crear la mesa por la limpieza de Toledo. Miren, los despachos de todos los miembros de este equipo de gobierno están abiertos a todo el mundo que quiera aportar para mejorar la gestión municipal. Eso es participación y transparencia. Y no, les aseguro que no nos da ningún miedo debatir con todo el mundo para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Pero ustedes, y me estoy refiriendo al principal partido de la oposición, frecuentan estos despachos para solicitar documentación de trabajo donde rascar una posible ventaja política y no para trabajar por la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Todavía estamos esperando sus aportaciones, el plan de choque sin medidas concretas y reales que solicitaban allá por el mes de octubre del año pasado y que según ustedes tenían por finalidad buscar alternativas al sistema de balseo. Lo cierto es que ustedes no proponen nada en un contrato del que les recuerdo una vez más son ustedes los únicos responsables. Pónganse a trabajar en serio y aplíquense a ustedes mismos lo que algún miembro de su equipo solicite al gobierno. Y les aseguro que nosotros no necesitamos lecciones en lo que se refiere al trabajo y compromiso con nuestra ciudad. Y sí, es cierto, las soluciones vienen de mano del trabajo que es a lo que este equipo de gobierno está acostumbrado y se dedica a hacer todos los días. ¿Quieren ustedes crear una mesa por la limpieza?, ¿con qué finalidad?, ¿quién participaría en esa mesa? Porque les recuerdo que, tanto vecinos como comerciantes y hosteleros se reúnen periódicamente con la Concejalía de Obras y Servicios Públicos Medioambientales para tratar todos los temas de este ámbito de gobierno donde evidentemente también está incluido el servicio de limpieza y recogida de basuras. En esas reuniones suelen estar presentes también los técnicos de la concejalía que son quienes verdaderamente estudian los sistemas de limpieza más adecuados para cada barrio o zona de la ciudad. Por lo tanto, es

evidente que no consideramos necesario y, por tanto, no lo vamos a hacer, crear más foros para abordar este tema. Optamos por seguir trabajando, como venimos haciendo hasta la fecha. Una vez más y volviendo al principio de mi intervención considero que el espíritu de esta moción no es mejorar el sistema de limpieza de recogida de basuras de nuestra ciudad y si así lo fuera deberían haber trabajado un poquito más su propuesta. Su finalidad únicamente es de nuevo la manipulación y el engaño al afirmar que Toledo es una ciudad sucia. Por todo ello no podemos apoyar su moción.

Se ausenta de la sesión el **Sr. García-Tizón López**, miembro del Grupo Municipal Popular.

#### **8.4. PP: DEFENSA DE LOS INTERESES EN MATERIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE TOLEDO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor (7 PP y 2 CIUDADANOS TOLEDO), 11 en contra (8 PSOE y 3 GANEMOS TOLEDO) y 2 abstenciones (1 CIUDADANOS TOLEDO y 1 GANEMOS TOLEDO), **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo a que de manera inmediata exija al Gobierno de Castilla-La Mancha y al Sr. García-Page a presupuestar las cantidades necesarias para afrontar las acciones que la Alcaldesa determina en su programa electoral, puntos 48 y 123.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar presenta la proposición el **SR. VELASCO RETAMOSA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien comenta lo siguiente: En estos días se están debatiendo en las cortes de Castilla-La Mancha los presupuestos regionales para el año 2016. Y también en estos días los distintos Grupos políticos están presentando las enmiendas que consideran oportunas para mejorar esos presupuestos. La ausencia de partidas y la no admisión, por parte de la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, de enmiendas propuestas por el partido Popular, referidas a servicios Sociales e infraestructuras de la ciudad de Toledo, nos hacen presagiar que determinados acuerdos de Pleno van a ser incumplidos, y respuestas a preguntas orales, puedan ser una falsedad, dada la inexistencia de presupuesto. En este sentido, y ante la incertidumbre planteada por el Gobierno Regional y el silencio sobre esta cuestión del equipo de Gobierno del Ayuntamiento, integrado por PSOE y GANEMOS, desde el Grupo Municipal Popular y en nombre de los toledanos queremos poner de manifiesto nuestra preocupación ante la postura de silencio de la actual regidora del Ayuntamiento de Toledo y de quien, bajo la condición de Alcalde, solicitó algo que ahora, siendo su competencia, no defiende. Creemos que resulta evidente, que si la Voluntad de la Alcaldesa, así expresada en Pleno es que el Hospitalito del Rey sea una Residencia de Mayores en el Casco de nuestra ciudad con Gestión pública, debe estar presupuestado. También creemos que si la Residencia de Día de Santa Bárbara, va a estar operativa a final de año, como dijo también en pleno, el responsable de la Concejalía de Servicios Sociales el señor Mateo, por indicación de la Alcaldesa, debe estar también en los presupuestos. Creemos Señorías, que si el Remonte de Safont va a ser



competencia del Ayuntamiento, en su mantenimiento, dicha recepción debe venir avalada por una consignación, para no mermar más las arcas municipales. Todos ellos, junto a otros, como los Centros de Salud de Azucaica y Santa Bárbara, son temas muy importantes para la ciudad de Toledo y deberían serlo también para la Alcaldesa, y no nos podemos permitir que el servilismo partidista juegue en contra de los intereses de los Toledanos. Debemos exigir como Ayuntamiento que la JCCM presupueste lo que debe para poder prestar en nuestra ciudad determinados servicios, como los mencionados, máxime cuando el Sr. García Page dijo que si era elegido Presidente abriría el Hospitalito del Rey y el Centro de Día, y la Sra. Tolón en su programa, en el punto 123, se comprometió a demandar ambas cuestiones. Dicho lo cual, lo importante para nosotros es que como recitaba el punto 48 del programa de la Alcaldesa, se exija la puesta en marcha a la Junta de Comunidades y al Sr. Page, de todas estas infraestructuras, y otras, para que se comience, que es lo importante, a dar servicio a los toledanos, y si me lo permiten esto solo será una realidad presupuestándolo, y por supuesto, si quien debe no lo hace exigiéndolo con claridad y pensando no en el Partido que gobierna la Junta sino en los Toledanos. A la vista de lo expuesto, interesamos sea adoptado el siguiente acuerdo. - Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo a que de manera inmediata exija al Gobierno de Castilla-La Mancha y al Sr. García Page a presupuestar las cantidades necesarias para afrontar las acciones que la Alcaldesa determina en su programa electoral, puntos 48 y 123.

Seguidamente la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo argumenta lo que sigue a continuación: Hemos tenido que leer su moción varias veces. Así se lo digo, no sabíamos si se trataba de una broma o si realmente estaban ustedes pidiendo a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la apertura del Hospitalito del Rey y del Centro de Día de Mayores de Santa Bárbara. Y se lo digo porque no conocemos ningún caso donde se pida la apertura o reapertura de un centro social o de una instalación donde no se dota para ello de un presupuesto previo. Hacemos memoria, recordamos que el 5 de noviembre de 2015 ya apoyamos en pleno extraordinario su propuesta para instar a la junta la apertura del Hospitalito del Rey. El 19 de noviembre ya apoyamos su moción sobre la puesta en marcha del Centro de Día de Santa Bárbara. El mes pasado volvimos a poyar otra moción sobre el Hospitalito del Rey, moción que se aprobó por unanimidad. No entendemos la necesidad de votar de nuevo algo que se ha votado, incluso aprobado. Quizá porque seamos nuevos en política, pero resulta que resulta frustrante ver cómo se debaten y se repiten pleno tras pleno, incluso en diferentes legislaturas los mismos temas y la sensación de que nunca se avanza. En cualquier caso y siguiendo el mismo criterio que seguimos siempre, apoyaremos de nuevo la moción, con la esperanza de que se abra definitivamente estos centros y que no haya que tratarlo en otro pleno.

A continuación el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo indica que: Yo cerraré como parte del gobierno.

Forma parte del debate la **SRA. PUIG CABELLO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, manifestando lo siguiente: Lamentable, así es la moción que traen ustedes hoy al pleno. Es bochornoso comprobar cómo hace gala de una falsa preocupación y digo bien, falsa preocupación, por cuestiones que en los últimos cuatro años han ignorado una y otra vez. Nos gustaría saber cuáles fueron los

motivos o razones por los cuales ustedes y el gobierno de Cospedal, decidieron en los últimos cuatro años de su gobierno, financiar y abrir centros privados, paralizar y cerrar sistemáticamente centros públicos sociosanitarios. Es poco profesional por su parte que en estos pocos meses de legislatura exijan que este equipo de gobierno solviente todos los problemas que ustedes con sus políticas de tijera causaron a la ciudadanía de Castilla-La Mancha. Pero no se preocupen que queda mucha legislatura por delante y efectivamente esta Alcaldesa y este equipo de gobierno trabaja desde el minuto uno por solventar todas las decisiones erróneas que tomó su partido en la anterior legislatura. En primer lugar me gustaría aclararles varios puntos, porque tengo la impresión de que están ustedes un poco confundidos. La apertura de las infraestructuras cerradas en nuestra ciudad, entre las que se incluyen el Hospitalito del Rey y el Centro de Día de Santa Bárbara, no residencia como exponen en su moción, que les pido que se aclaren, se incluyen entre las demandas del gobierno municipal de esta ciudad hacia la junta de comunidades, y así se establece en el pacto de gobierno. Por lo tanto, repito, es un compromiso firme de la Alcaldesa y de este equipo de gobierno, que mantenemos y además reafirmamos. No vamos a cambiar de criterio como hacen ustedes. Y les pongo un ejemplo literal. Yo no me imagino que en el Congreso de los Diputados se hable de las calles de Toledo, no tiene sentido, ni tampoco tiene sentido que los Concejales empleen dinero público en rellenar temas que no son de competencia municipal. Leo esto porque textualmente son declaraciones de la Sra. Claudia Alonso, que la verdad, es una pena, porque me hubiera gustado que las escuchara. Aunque veo que prefiere los Plenos de las Cortes como ella viene demostrando últimamente. No quiero pensar que le interesen más las dietas de las Cortes que las de este Ayuntamiento de donde es Concejal y además está liberada. Pero nosotros no vamos a hacer demagogia como hacen ustedes exigiendo cuando pudieron abrirlo ustedes mismos y tuvieron cuatro años además para hacerlo. Les recuerdo que destruir es una tarea sencilla y rápida, lo difícil es reparar lo hecho por ustedes durante cuatro años, y que en solo unos meses estos gobiernos, como digo, estamos trabajando y se están empleando a fondo muchos esfuerzos. Resulta curioso como en la anterior legislatura no querían ni hablar de estos temas, echaban balones fuera, por tratarse de asuntos que no eran competencia municipal. Y resulta que ahora en esta legislatura está solicitando un pleno extraordinario que celebramos hace unos meses. La verdad que es muy curioso, lástima que en su momento hayan estado callados, y ahora recuperen la voz para reclamar y exigir infraestructuras públicas y sociales para esta ciudad que cerraron ustedes mismos. Aun así nos alegra que por primera vez en ocho años los Concejales del PP empiecen a mirar por su ciudad. Deberían haber exigido a su partido la reapertura de estas infraestructuras y sobre todo la no paralización del hospital, pero como ya les decía antes, pues les habría comido entonces la lengua el gato. Y si no explíquenme porqué en abril del 2013 votaron en contra de una proposición que solicitaba la reapertura de las mismas instalaciones que hoy reclaman. En ese momento ustedes consideraron que no procedía instar a la Junta de Comunidades a nada que le pudiera molestar. El compromiso del gobierno regional y como no, de este equipo de gobierno es la reapertura y recuperación de todo lo que el Partido Popular destruyó, eso sí, progresivamente. Es imposible poner en marcha todo lo destruido en tan poco tiempo de legislatura, porque como todos los castellano-manchegos saben, puesto que lo han sufrido en primera persona, el balance de su gestión en materia sociosanitarias ha sido demoledor para los intereses de nuestros vecinos. No duden que nuestro compromiso con la ciudadanía es firme, y un

compromiso aún mayor con los usuarios de los servicios sociales, y con los colectivos más vulnerables, nuestros mayores y nuestros dependientes. Los primeros pasos ya están en marcha, sin ir más lejos en el tiempo, hace unos días veíamos como en las obras de tan ansiado Hospital de Toledo ya han vuelto a la normalidad. Si Sr. Gamarra, normalidad que ustedes frenaron, así que hagan el favor, de no dar lecciones de compromiso ni de celeridad, ya que no están en posición para poder hacerlo. De todo esto, la conclusión es, quienes no han tomado la decisión alguna han apoyado la situación de bloqueo de nuestra ciudad, de nuestros mayores, ahora no pueden estar en disposición de exigir inmediatez quienes han tomado las decisiones en diferido para bloquear nuestra ciudad. Quienes bajaron el 60% del presupuesto de nuestros servicios sociales, quienes introdujeron copagos injustos a nuestros mayores y retirada del apoyo del 47% de la ayuda a domicilio de nuestra ciudad y a nuestros dependientes. Quienes han eliminado la tarjeta gratuita de sanidad a las personas extranjeras. Quienes han disminuido los derechos sanitarios para los funcionarios. Quienes han reducido las plazas ofertadas en residencias públicas. Quienes han disminuido el personal sanitario, y como saben así un largo etc... Y como además como creemos que en su moción ha sido debatida en este pleno en varias ocasiones, y por supuesto nuestra posición sigue siendo la misma, vamos a rechazar esta proposición. La rechazamos y que quede bien claro, no porque no queramos que se abra el Hospitalito, el Centro de Día de Santa Bárbara, los Centros de Salud de Santa Bárbara y de Azucaica, sino porque creemos que efectivamente estas aperturas se van a producir a lo largo de la legislatura. No quieran dar lecciones ustedes porque ya tuvieron su tiempo. Los hechos no les avalan en la inmediatez sino más bien en lo diferido.

Otorgada la palabra, en nueva intervención el **SR. VELASCO RETAMOSA** añade lo que sigue: En primer lugar Sra. Puig, con todo mi cariño, antes de decir o hacer determinadas afirmaciones en el pleno, igual debería hablar con su portavoz para saber cuáles son los acuerdos de las juntas de portavoces respecto a determinadas cuestiones. Porque si no hay cosas que igual rallan, un poco, si me lo permite y con cariño, la mala educación. En primer lugar responder a Ciudadanos que efectivamente, el contenido sustancial de nuestra propuesta procede de dos cuestiones que efectivamente ya hemos traído a este pleno. Son algunas infraestructuras de la ciudad, a las que, bueno, tanto a la Alcaldesa como el Sr. Page, se comprometieron a poner en funcionamiento nada más llegar al Ayuntamiento. Efectivamente cuando se trajeron estas dos mociones a los respectivos pleno en una, no sé si recuerdan que el Partido Socialista y Ganemos votaron en contra. Eso sí, curiosamente el Sr. Mateo días después se hacía una foto delante del Hospitalito del Rey, diciendo que justo por lo que había votado en contra, ahora lo reivindicaba. Eso no voy a definirlo, porque sabe usted cuál es la definición y además tendrá posibilidad de imaginárselo. Y efectivamente se votaban en contra, ahora estamos en la otra, en el Centro de Día de Santa Bárbara resulta que cuando acabamos con la moción, el Sr. Mateo dijo, así consta literalmente en las actas de este pleno que sería para final de año. Y entonces claro, resulta difícil pensar que al final de año se va a abrir el Centro de Día de Santa Bárbara si no están los presupuestos de Castilla-La Mancha, la consignación presupuestaria necesaria para que se cumpla lo que el Sr. Mateo ha dicho, nos dijo al final del año, no se quiso comprometer a ninguna fecha pero dijo a final de año. ¿Quiere que le diga Sra. Puig lo que es lamentable? Lo que es lamentable es lo que le acabo de mostrar, lo que es lamentable es que el Sr. Mateo después de un pleno se haga

esta foto. Lo que es lamentable es que esta persona que está aquí en esta foto y que reconocerá, hace escasos meses diga que lo primero que va a hacer cuando llegue al Ayuntamiento de Toledo, va a exigir la apertura del Centro Ángel Rosa y del Hospitalito del Rey. Y lo que es lamentable es que esta persona, si aquí la ve y lee los puntos de su programa, efectivamente en dos de los puntos de su programa dijese literalmente, y además, con un tono, que si me permiten es programático, exigiremos a la Junta de Castilla-La Mancha. Bien, creo que el momento es este, el momento de exigir es este. Y para hacer determinadas cosas, me van a perdonar, no vale con las intenciones. Usted de nuevo me ha hecho una retahíla de todo lo que es el argumentario del PSOE, respecto o que utiliza respecto al Partido Popular. ¿Y le digo?, pueden estar años diciendo eso. Tienen la responsabilidad con los ciudadanos de Toledo de poner en funcionamiento estas infraestructuras. Y tienen la obligación, tienen la obligación y el compromiso, porque creo que un programa electoral es un compromiso, si no esto es papel mojado, si no esto no vale para nada, y si no esto mejor que no lo cuente nadie en campaña. Entonces, como tienen esa obligación, lo único que estamos pidiendo es que, quien tiene la competencia para afrontar los gastos de estas infraestructuras lo haga. Y lo haga presupuestándolo. Ha dicho que esto no se puede solucionar en pocos meses, ¿no?, si nosotros no hemos puesto los meses. Los meses los dijo el Sr. Mateo que dijo al final de año, por ejemplo, con respecto al Centro de Día. ¿O no dijo esto Sr. Mateo? Dijo que, no, no, no, está en las actas, léalo. Está en las actas. Por cierto le tengo que decir una cosa, cuando estaba interviniendo el Sr. Gamarra ha hecho usted un gesto que no me ha gustado. Igual en su partido fuman antes de leer las mociones, pero en el Partido Popular nadie fuma, puede decir perfectamente todas las cosas que quiera decir sin necesidad de fumar nada. Esto me ha parecido un pelín maleducado, si me lo permite también. Bien, entonces, esto fue un compromiso del Sr. Mateo, como les estaba diciendo. ¿Sra. Puig el Sr. Mateo pertenece a su equipo de gobierno? ¿La palabra del Sr. Mateo del Centro de Día de Santa Bárbara está abierto al final del año es un compromiso de este ayuntamiento y de su equipo de gobierno?, ¿sí o no? ¿Y si el presupuesto no existe, pues entonces difícilmente se podrá afrontar todas estas cosas? Mire, estas son las enmiendas que el Partido Popular ha presentado a las Cortes de Castilla-La Mancha después de mirar los presupuestos. A la Consejería de Bienestar Social, habilitar los créditos necesarios y tomar las medidas precisas para poner en funcionamiento el Centro de Día Ángel Rosa de Toledo. Rechazada por la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha. El Consejo de Gobierno a través de la consejería competente llevará a cabo las actuaciones necesarias, para la inmediata apertura como residencia de mayores pública, la Residencia Hospitalito del Rey. Rechazada por la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha. El Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Sanidad y mediante el programa 412E, incluirá en el Plan de Adecuación y Construcción de Centros de Salud y Puesta en Funcionamiento el Centro de Salud de Azucaica y Santa Bárbara. Rechazada por la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha. Esto es lo que no es admisible, no es admisible que existan compromisos, algunos de ellos ya mencionados en este pleno, algunos de ellos afirmados por miembros del equipo de gobierno, y que efectivamente ese presupuesto no exista. Y esta le va a gustar también mucho Sr. Mateo, la Consejería de Fomento pondrá a disposición las casas y pisos del gobierno regional y de la empresa pública Gicaman, para erradicar asentamientos de personas sin hogar como el Cerro de los Palos en Toledo. Así como ofrecer soluciones habitacionales para familias en riesgo de exclusión para garantizar la dignidad de las personas. ¿Sabe qué han hecho con la enmienda? La

rechazaron también la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha. Ahora yo entiendo que usted en su respuesta o contestación, me anticipo, discúlpeme, lo que me va a volver a hacer es una retahíla del argumentario que ustedes tienen, respecto a los servicios sociales y al Partido Popular. Y yo lo que le pido, si usted es capaz, lo que le pido es que hable con verdad y diga, ¿cuál es el interés de este equipo de gobierno por realmente poner en funcionamiento estas infraestructuras? ¿Cuándo se van a poner en funcionamiento estas infraestructuras? ¿Y si ustedes en realidad van a cumplir sus programas electorales y su pacto de gobierno?, porque si no recuerdo mal también en el pacto de gobierno que usted tiene con el Partido Socialista, y así lo decía en prensa, una de las cuestiones era poner en funcionamiento tanto el Hospitalito del Rey como el Centro de Día de Santa Bárbara. Y en algún momento hay que comenzar, la Sra. Puig dice que habrá tiempo, y yo le digo, ya que hemos empezado y usted se ha comprometido, espero que lo que haga hoy no sea decir una cosa y mañana hacerse fotos diciendo otra, si es capaz.

Cierra el debate el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, como gobierno expresando lo siguiente: Adivino cierta fijación conmigo Sr. Velasco y eso que no nos conocíamos antes de que empezara la legislatura. Pero creo que vamos a llegar a ser grandes amigos. Sí grandes amigos. En todo caso, especialmente al público que nos acompaña aquí para aclarar las cuestiones, porque empezaba usted afeándole la conducta a mi compañera, con respecto a un comentario que ha hecho. No voy a apuntar demasiado, pero quiero recordarle, porque yo sí estuve en la junta de portavoces, que en ella lo que acordamos fue lo siguiente. Dado que un concejal de esta Corporación estaba enfermo, como usted sabe y de baja médica, pues optaríamos por no votar un miembro de cada uno de los grupos. Lo que no dijimos nada es, de que uno viniera o dejara de venir al pleno. De eso no dijimos nada. Yo estaba en esa junta de portavoces. Por eso se lo aclaro, para que la gente sepa también lo que hay. Y para explicar, por ejemplo, que en la votación anterior, ni yo mismo he votado, ni una compañera de Ciudadanos lo ha hecho tampoco por respeto de lo que hablamos, para guardar la proporción entre los grupos municipales. Aclarada esa cuestión, ya le digo que me sorprende porque he tenido la tentación de no intervenir, se lo aseguro eh. Y remitirle a la página web municipal, a las actas del pleno del mes de enero, febrero, noviembre de diciembre, para que leyera usted una intervención, que me temo que va a ser muy parecida. Entre otras cosas, porque la anticipa antes de empezar, por eso le digo, adivino cierta fijación conmigo, espero que positiva. También he de decirle que también en esta relación que nos une ahora en esta legislatura, que me retrotrae usted, no sólo a mi juventud, en mi época de asistir a la universidad, en la que escuchaba las clases atentamente, en mi caso de historia, con usted de derecho internacional. Sospecho que habrá una ocasión hoy mismo de repetirlo, incluso de me ha hecho retrotraerme a mi más tierna infancia. Cuando iba a un colegio de curas y había un hermano, Marista en este caso, que me echaba la bronca por mi falta de educación, por mi temple y por mi carácter. Yo le agradezco los consejos sobre educación. Le decía que he tenido tentación de no intervenir, de remitirle a lo que hemos dicho en otras ocasiones, porque es evidente, y todo el mundo se ha dado cuenta, tanto el Partido Socialista como los compañeros de ciudadanos, como nosotros mismos, que ustedes vuelven a hablar entrar en este bucle. Bucle constante y además, engañándonos un poco si me permite, no. Porque en defensa de los intereses en materia social de la ciudad de Toledo, pero es que cuando el Sr. Labrador cuando

presentó esto en la junta de portavoces, yo dije, que nos traerá no. Estaba la verdad, pero cuando me leí la moción digo, otra vez la misma historia. Otra vez la misma, pues venga no pasa nada. Hablamos las veces que haga falta y al final decidí que si debería intervenir, lo primero de no hacerlo sería una descortesía, con el pleno y otra cosa porque también no quiero ponérselo fácil en esta campaña planificada de lavado de imagen que han puesto ustedes en marcha para hacernos olvidar, lo tienen muy difícil, ya se lo digo, sus cuatro años de recortes, no del siglo pasado, sino hace escasamente un año. De recortes, paralizaciones, despidos, desplantes a esta ciudad, o cierres de servicios básicos. Campaña que, por cierto, parecen perdidos porque en esta moción incluso incluyen el remonte como infraestructura social, pero bueno. Cada uno tiene el concepto de infraestructura social que quiere tener. Yo le sugiero en primer lugar que para que sepamos de lo que hablamos sean ustedes honestos. Titulan ustedes la moción como defensa de los intereses en materia social de la ciudad de Toledo. Y a poco contexto que le demos al asunto, a su propuesta, sin remontarnos mucho, eh, escasamente en un año se ve claramente que el título y el contenido tienen poco que ver, yo les sugiero otros títulos. Podía haber titulado usted la moción como, en defensa de los intereses del Partido Popular en hacer olvidar que desmontaron los servicios pueblos y paralizaron Toledo. Ese sería un título que se ajustaría más al contenido. O ya en un alarde de sinceridad podrían haberlo titulado como moción en defensa de lo que no quisimos defender desde el gobierno y ahora sí queremos defender desde la oposición, los servicios públicos y las infraestructuras sociales. Mire no cuela, no cuela, y además yo se lo diré con todo el cariño del mundo una y otra vez tantas veces como quiera. No cuela, y yo no me voy a poner a su lado a hablar entre otras cosas, porque entiendo que no tienen ustedes legitimidad para hacerlo. Después de los cuatro años que nos han dado, en el gobierno de Cospedal, han perdido ustedes la legitimidad para hacerlo. La legitimidad, sí, sí, la legitimidad. Ya sé que es el tutor personal, pero déjeme terminar por lo menos respete mi turno de intervención, no. Y digo legitimidad sí, legitimidad, porque no sólo es la legal, también la legitimidad, ética, de otras cosas, aunque ustedes se hayan olvidado. Yo no acepto, de verdad no acepto participar en su debate cínico en el que en menos de un año pasan de paralizar el Hospital Universitario de Toledo, de desmantelar el Hospitalito del Rey, de paralizar el Centro de Azucaica, el Social de Santa Bárbara. El Centro de Día, el Quijote Crea, la Casa de la Juventud, etc., etc. En menos de un año pasan ustedes de eso a un estado de amnesia política y como si acabaran de llegar a este planeta, recién aterrizados reciben la llamada de lo público, la iluminación del espíritu de la inversión pública y se transforman. Y ahora son ustedes otros distintos, somos otros PP, acabamos de llegar, acabamos de llegar, es que solo fueron cuatro años, que es que había que hacer eso, no podríamos hacer otra cosa, que no..., que ahora somos otros distintos y ya vamos viendo cómo lo hacemos. No cuela. Que no cuela, y es que ya me lo tomo en este tono, permíteme que a lo mejor no es el tono más adecuado en un pleno, pero es que ya no sé cómo contestarle si no es remitiéndole a otras intervenciones anteriores. Los servicios sociales y las sociosanitarias yo creo que son mucho más importantes que su campaña para espiar las culpas, y no pretendan que también les pague el examen de conciencia, porque hasta ahí podíamos llegar. Hagan ustedes un reconocimiento explícito de su labor de recorte y de desmontaje de lo público. Asuman que estamos en esta situación, entre otras cosas, no sólo por eso, entre otras cosas, porque ustedes se empeñaron en priorizar las exigencias europeas sobre el déficit por encima de los derechos de Castilla-La Mancha. Y así nos vá y

por cierto así está el déficit también, dicho también de paso no. Y si de verdad fuera sincera su preocupación, voy a dar por hecho que lo es, no se preocupe, mire. Este gobierno ya ha exigido lo que ustedes no exigían hace diez meses, que se abra el Hospitalito del Rey. Este gobierno ya ha exigido lo que ustedes no exigían hace diez meses, el Centro de Día de Santa Bárbara. Este gobierno ya ha exigido lo que ustedes no exigían hace diez meses, que se abra la Casa de la Juventud. Este gobierno ya ha exigido lo que ustedes no exigían hace diez meses, etc., etc., etc. que no, que no nos va a pillar ahí, que no se preocupe, se lo dije en noviembre, se lo dije en octubre, se lo dije en enero, se lo dije en febrero, se lo dije el mes pasado también, se lo digo ahora en abril, y se lo diré en mayo, en junio o julio cuando vuelvan a traer una moción parecida a esta. No cuela, y nosotros vamos a exigir como gobierno, como gobierno de esta ciudad que se ponga en marcha lo que ustedes cerraron, gobierne quien gobierne en la junta de comunidades. Ese es el papel de este ayuntamiento, este es el papel de este equipo de gobierno. Y este es el papel de la Alcaldesa por mucho que usted pase su foto por el pleno. Y así lo vamos a seguir haciendo. Lo que no me pida es que juguemos con usted al antes no y ahora sí. A eso nosotros no vamos a jugar, ¿y sabe por qué? Porque intentamos, no sé si lo vamos a conseguir, pero intentamos ser un equipo de gobierno serio.

#### **8.5. GANEMOS TOLEDO: CONTRA EL ACUERDO DE LA UNIÓN EUROPEA Y TURQUÍA SOBRE LOS REFUGIADOS.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (8 PSOE, 3 GANEMOS TOLEDO y 2 CIUDADANOS TOLEDO), 7 en contra (PP) y 2 abstenciones (1 GANEMOS TOLEDO y 1 CIUDADANOS TOLEDO), **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ganemos Toledo, propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo que:

- 1.- Manifieste su solidaridad con las centenares de miles de personas refugiadas que han llegado a la Unión Europea huyendo de las guerras, la explotación y el hambre y nuestro rechazo al acuerdo de la UE-Turquía para la devolución colectiva de personas refugiadas.
- 2.- Se inste al Gobierno Central en funciones a que defienda el Derecho Internacional, el Derecho de Asilo que contempla la Convención de Ginebra y los Derechos Humanos de las personas refugiadas, a que de forma coherente con lo anterior mantenga una postura de rechazo total al acuerdo alcanzado entre la Unión Europa y Turquía y a que ofrezca una respuesta humanitaria urgente ante la grave situación que viven las personas refugiadas.
- 3.- Poner el Ayuntamiento de Toledo a disposición del estado Central, la Comunidad Autónoma y las entidades para la acogida de personas refugiadas, y gestionar en colaboración con las entidades e instituciones interesadas las acciones necesarias para su recepción y acogida.

4.- Sumarse al Manifiesto "Pasaje Seguro" suscrito por multitud de organizaciones sociales e incluso administraciones públicas de toda Europa e instar a la UE y sus Estados miembros a crear "pasillos humanitarios" que posibiliten, desde el respeto a la dignidad de todas las personas, el asilo de estas personas entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea, así como:

- A no cerrar las fronteras exteriores de la UE.
- A permitir la entrada de personas necesitadas de protección internacional por la frontera exterior.
- A respetar el Derecho europeo e internacional, incluida la Convención de Ginebra, el principio de no devolución y las directivas de asilo de la UE.
- A procesar todas y cada una de las solicitudes de asilo de forma individual, sin discriminaciones y de acuerdo con la legislación europea e internacional.
- A no permitir las devoluciones en caliente a Turquía o a cualquier otro lugar.
- A no reconocer a Turquía, un país donde los refugiados/as son retornados a Siria y que no ofrece una protección equivalente a la Convención de Ginebra, como tercer país seguro.
- A trasladar inmediatamente los/las solicitantes de asilo atrapados en Grecia a otros Estados miembros de la UE.
- A abrir vías seguras para los refugiados/as y crear un mecanismo de reubicación que sea justo para los refugiados y para el conjunto de los Estados miembros.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, presentando lo siguiente: El pasado 8 de marzo, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un principio de acuerdo para poner en marcha un programa para deportar a Turquía a todas las personas migrantes, incluyendo las demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad, que lleguen a la Unión Europea a través de este país, a cambio de que los Estados de la Unión reubiquen a un número equivalente de personas refugiadas sirias asentadas ya en Turquía, y de otras medidas económicas y políticas a favor del Estado turco. Con un movimiento de cientos de miles de personas huyendo del hambre y la guerra y con el mayor movimiento de personas desde la II Guerra Mundial, la UE ha "comprado" estas devoluciones de personas a Turquía por una cantidad de 3.000 millones de euros por los costes de gestión y otros 3.000 millones adicionales en 2018, sin ningún mecanismo de control del destino del presupuesto; además de la eliminación del requisito de visado para las ciudadanas y ciudadanos turcos en Europa a partir de junio de 2016 y agilizar la entrada de Turquía a la UE, obviando de paso la escasa democracia del Gobierno de Erdogan y las numerosas denuncias sobre violación de los Derechos Humanos en aquel país. La situación creada por el cierre de fronteras, unida al fracaso de los planes de readmisión, pone en peligro la vida de miles de personas refugiadas. Ante la acogida de tan solo 18 personas, de las 17.000 a las que el gobierno en funciones se comprometió, un amplio abanico de organizaciones sociales, políticas y



sindicales han desarrollado un manifiesto, y diversas convocatorias de movilización contra este acuerdo y contra las políticas, a nuestro modo de ver, xenófobas de cierre de fronteras de la UE, que no resuelven ningún problema, que pueden vulnerar la normativa europea e internacional y que abre otras vías más peligrosas y costosas para las personas refugiadas devueltas que pretendan llegar a países de la UE, o bien, al confinamiento de otras muchas en campamentos inhumanos sin ninguna perspectiva de futuro. Las personas refugiadas, de las cuales el 60% son mujeres y niños, son seres humanos que huyen de la guerra y buscan la protección internacional. Hacer una subasta de personas refugiadas, con el intercambio de vidas humanas por favores económicos y estratégicos, además de miserable, no eliminará el peligro al que están expuestas en sus propios países. Existe igualmente una amplia coincidencia en que la UE no debería mantener a las personas refugiadas en campamentos inhumanos sin ninguna perspectiva, y no debería haber ningún intercambio que mantenga a las refugiadas y refugiados fuera de la Unión Europea. Por todo ello, el Grupo Municipal de Ganemos Toledo, propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo que: 1.- Manifieste su solidaridad con las centenares de miles de personas refugiadas que han llegado a la Unión Europea huyendo de las guerras, la explotación y el hambre y nuestro rechazo al acuerdo de la UE-Turquía para la devolución colectiva de personas refugiadas. 2.- Se inste al Gobierno Central en funciones a que defienda el Derecho Internacional, el Derecho de Asilo que contempla la Convención de Ginebra y los Derechos Humanos de las personas refugiadas, a que de forma coherente con lo anterior mantenga una postura de rechazo total al acuerdo alcanzado entre la Unión Europa y Turquía y a que ofrezca una respuesta humanitaria urgente ante la grave situación que viven las personas refugiadas. 3.- Poner el Ayuntamiento de Toledo a disposición del estado Central, la Comunidad Autónoma y las entidades para la acogida de personas refugiadas, y gestionar en colaboración con las entidades e instituciones interesadas las acciones necesarias para su recepción y acogida. 4.- Sumarse al Manifiesto "Pasaje Seguro" suscrito por multitud de organizaciones sociales e incluso administraciones públicas de toda Europa e instar a la UE y sus Estados miembros a crear "pasillos humanitarios" que posibiliten, desde el respeto a la dignidad de todas las personas, el asilo de estas personas entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea, así como: A no cerrar las fronteras exteriores de la UE. A permitir la entrada de personas necesitadas de protección internacional por la frontera exterior. A respetar el Derecho europeo e internacional, incluida la Convención de Ginebra, el principio de no devolución y las directivas de asilo de la UE. A procesar todas y cada una de las solicitudes de asilo de forma individual, sin discriminaciones y de acuerdo con la legislación europea e internacional. A no permitir las devoluciones en caliente a Turquía o a cualquier otro lugar. A no reconocer a Turquía, un país donde los refugiados/as son retornados a Siria y que no ofrece una protección equivalente a la Convención de Ginebra, como tercer país seguro. A trasladar inmediatamente los/las solicitantes de asilo atrapados en Grecia a otros Estados miembros de la UE. A abrir vías seguras para los refugiados/as y crear un mecanismo de reubicación que sea justo para los refugiados y para el conjunto de los Estados miembros.

Toma la palabra la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, para expresar lo que sigue: El preacuerdo alcanzado por los Jefes de Estado de la Unión Europea con Turquía para la devolución de los refugiados el pasado 8 de marzo y que fue ratificado en el Consejo Europeo el 17 y 18 de marzo, contraviene el marco legal de los Tratados de la Unión Europea y en la Convención de Ginebra, según expertos legales y asesores de la Comisión Europea. Se trata de un acuerdo a cambio de concesiones de carácter político a Turquía, las negociaciones de adhesión y políticas de visados. Es un acuerdo de corto plazo, que desvía la responsabilidad europea y que pone de manifiesto la incapacidad política de los estados miembros para resolver con los instrumentos legales y capacidades disponibles, la crisis humanitaria de los Refugiados Sirios. Los políticos europeos se han visto arrastrados por un clima de opinión que favorece la búsqueda de soluciones improvisadas y ha abierto las puertas al populismo y al nacionalismo excluyente. Es por ello que la comunicación de los políticos y el rol de los medios deben ser parte de la solución y no del problema. El proyecto de Europa está basado en los valores absolutos del respeto a los Derechos Humanos, las Libertades Individuales y los Procesos Democráticos. Ninguna crisis puede poner en dudas tales principios. Se trata de un problema europeo que exige soluciones europeas. Ciudadanos muestra su absoluto rechazo el acuerdo, como ya expresó en el Congreso de los Diputados, por improvisado, ilegal e ineficaz a medio plazo. Pues los flujos humanos no entienden de puertas cerradas si hay vías alternativas.

Seguidamente interviene la **SRA. SANDOVAL TORMO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista indicando lo siguiente: Los derechos humanos no son negociables. Se puede discrepar en cómo abordar esta gran crisis humanitaria. Se puede diferir en medidas y decisiones. Pero eso sí, todas las medidas, todas las decisiones y todos los acuerdos que se adopten han de garantizar los derechos humanos. El acuerdo del 8 de marzo suscrito por el gobierno en funciones, supone un mercadeo de vidas humanas, que deja en papel mojado los principios fundacionales de la Unión Europea y el respeto a los Derechos Humanos. El mercadeo que nos plantean aceptando una persona en territorio comunitario por cada una que Turquía reciba es simplemente inaceptable, inmoral y carece de fundamento jurídico sostenible. Las personas solicitantes de asilo tienen derecho a procedimientos de asilo individualizado y con todas las garantías. Sin embargo el acuerdo entraña el riesgo de las expulsiones colectivas, ya que no se explica bien cómo van a poder evaluarse las solicitudes individuales con todas las garantías jurídicas en procedimiento de asilo acelerado. Un tratamiento individualizado es dar soluciones diferentes según las condiciones de cada una de las personas, así que no habrá tratamiento individualizado real si de cada tramitación se reduce y en todos los casos, la expulsión de sólo el dato de venir de Turquía. Eso es dar apariencia de legalidad a una expulsión colectiva. El acuerdo se justifica con la definición de Turquía como tercer país seguro. Sin embargo unas organizaciones han constatado malos tratos por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad, detenciones ilegales y arbitrarias, falta de condiciones adecuadas de acogida, incluso devoluciones forzosas a países como Siria, donde sus vidas corren un grave peligro. Mantener a

las personas refugiadas en suelo turco no es una solución legal ni segura. Más si tenemos en cuenta que una gran parte de los refugiados son kurdos, minoría que vive desde hace décadas en conflicto permanente con Turquía. Miren, se trata de una crisis humanitaria que amenaza degenerarse aún más y convertirse en catástrofe si no se toman medidas urgentes. Pero ni siquiera esta situación extrema y urgente ha sido acicate suficiente para que este gobierno en funciones del Partido Popular se pusiera manos a la obra. Muy por el contrario ha seguido haciendo gala del inmovilismo y la irresponsabilidad que le caracteriza. Incumpliendo todos sus compromisos. De los 16.000 refugiados que se comprometió a acoger entre 2015-2016, sólo hemos recibido 18 refugiados. Mientras miles de personas pierden sus vidas en el mar. Familias rotas, millones de niños viviendo en condiciones infrahumanas y sin escolarizar. Mujeres expuestas al acoso, explotación y a la violencia sexual durante el viaje hasta Europa. Y personas con discapacidad y enfermas que no reciben atención médica especializada. Eso sí, sorprendentemente el gobierno del Partido Popular está en funciones cuando le interesa. Para dar explicaciones de asuntos nacionales e internacionales al Congreso de los Diputados, no tiene capacidad ejecutiva. Y sin embargo para firmar el acuerdo de la vergüenza desoyendo a todos los grupos parlamentarios, a todas las instituciones y a la sociedad sí que tiene competencia. Y sí que está en funciones. Las Comunidades Autónomas y los Municipios estamos esperando a poder ejercer la solidaridad que el gobierno en funciones nos niega. El Ayuntamiento de Toledo ya manifestó su solidaridad con los refugiados y fue la propia Alcaldesa quien anunció que el propio Toledo se sumaba a la Red de Ciudades Amigas de los Refugiados. Y nuestro ayuntamiento ha puesto a disposición del gobierno nacional sus recursos para la acogida. Por ello, evidentemente nos sumamos a la moción y manifestamos nuestra solidaridad y apoyo con los refugiados y refugiadas. Respecto a los acuerdos que recoge la moción, por supuesto que nos sumamos al requerimiento de que el gobierno central manifieste su absoluto rechazo al igual que ha hecho el Partido Socialista en el congreso, a esta adhesión de Rajoy al acuerdo de gobierno que vulnera no sólo el Derecho Internacional sino también la propia normativa comunitaria, que defiende el Derecho de Asilo y establece un protocolo para asegurarlo y garantizarlo. Desde el ayuntamiento ya dijimos hace meses, que Toledo se encontraba en disposición total para acoger a refugiados y desde entonces se ha contado con una partida presupuestaria propia en materia de cooperación. Se han mantenido reuniones con asociaciones y colectivos para extender una red de acogida. Y se ha evaluado los centros con los que cuenta la ciudad para dar cabida a las personas refugiadas. Y como no, instamos también a abrir vías seguras, el llamado Pasaje Seguro, para que los refugiados no tengan que arriesgar su vida en el intento y quede asegurado su derecho al asilo. Porque el Partido Socialista no va a consentir que se vulnere las normativas que garantizan los derechos humanos. Ni las internacionales, ni las comunitarias, ni cómo no, nuestra propia Ley de Asilo, por cierto, aprobada por el Partido Socialista para garantizar los Derechos Humanos de los refugiados.

Forma parte en el debate la **SRA. CARNERO FERNÁNDEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien enuncia las siguientes palabras: Sr. Mateo tras escuchar su moción quiero comenzar diciéndole que visto el enfoque y la cuestión a la que se refiere, sólo puedo calificarla de una manera y es oportunista. Tanto en la moción como usted. Y me explico, el hecho o situación que ustedes utilizan para hacer esta moción, y por tanto hacer política es una situación que si me lo permite, nos duele a todos. Y que por supuesto tenemos la responsabilidad, además, de poner los medios, buscar soluciones óptimas a lo que es un problema humanitario. Y eso nos corresponde de manera individual y colectiva a todos aquellos que conformamos las sociedades, estados o comunidades de estados. Para que este tipo de situaciones no se produzcan nunca. Dicho lo cual, el problema de su moción no el espíritu con el que nadie puede estar en desacuerdo y que no es otro que solidaridad y ayuda. En la forma que corresponda, cada uno desde su lugar para evitar este tipo de situaciones. Pero si me lo permite, como suele ser usual en sus iniciativas, hierran en el planteamiento de determinadas cuestiones. Primero, es el lenguaje que utiliza, debe ser cautos al utilizar lenguaje como xenofobia. De la cual no sé si conoce el significado, pero le garantizo que es una acusación que es una acusación muy grave cuando la hace en los gobiernos de todos los estados de la Unión Europea, y sus representantes, elegidos democráticamente por los ciudadanos por cada estado. Entiendo que su discurso se basa en utilizar palabras gruesas, si me lo permite. Donde lo más importante no son las obras ni los hechos. Usted podría haber presupuestado el 0,7 este año para cooperación, ¿qué ha hecho? Si no recuerdo mal la última vez que en este ayuntamiento se presupuestó el 0,7 fue con el Partido Popular. Pero vamos a lo que nos importa, que es su moción y las incoherencias y errores que contiene. Primera propuesta, pide nuestro rechazo al acuerdo de la UE-Turquía para la devolución colectiva de personas refugiadas. Creo que le falta información, o no la tiene, o desconoce el acuerdo, y que fue el Gobierno de España el que se negó en la cumbre a eso, ya que así se acordó por todos los partidos representados, en la Comisión Senado-Congreso para la Unión Europea. Y eso es lo que trasladó el Presidente de España y el acuerdo no contiene devoluciones colectivas. Y así se expresó el Gobierno de España ante esta situación. Le leo literalmente, del acta de la declaración de España en la reunión: "España condena la posibilidad de expulsiones colectivas, la prohibición de las devoluciones masivas de manera expresa y en un lugar principal y una referencia expresa a la tramitación individualizada de los expedientes de solicitud de asilo es imprescindible. De modo que no hubiera ninguna duda de que los solicitantes de asilo llegados a las Islas Griegas, tendrían procedimientos individualizado y personalizado, nunca colectivo, conforme al Derecho Internacional y Europeo". Y al final así consta en el acuerdo, "manifestamos nuestra oposición a la adopción de cualquier acuerdo con Turquía que establezca expresa o indirectamente la posibilidad de proceder a expulsiones colectivas a territorio turco o a cualquier estado no miembro de la Unión Europea". Eso es literal. En su segunda propuesta, instar al Gobierno de España a que cumpla el Derecho Internacional, al Derecho de Asilo, ¿está diciendo que quiere que este ayuntamiento se pronuncie acusando al Gobierno de España de incumplir el Derecho Internacional? ¿Sobre todo el

relacionado en cuestiones humanitarias? Verá, lo primero es que ese derecho se está cumpliendo y respetando. Pero es raro que no nos traiga una moción para este mismo derecho los respete Venezuela, que ya digo si lo está incumpliendo. Creo que no sabe ni lo que dice, dada la gravedad de su insinuación. Pero eso se soluciona leyendo, así sabría que si España estuviese incumpliendo ese derecho no nos estaríamos enterando por una moción de Ganemos. Su tercera propuesta, sería buena si no fuese porque los presupuestos ha puesto cero en la partida de ayudas a situaciones humanitarias de asilo y refugio. Lo que le decía, mucha palabra poco hecho. Y su cuarta propuesta, sumarse al manifiesto Pasaje Seguro. Este es como aquel que trajo, al que según los datos de la propia iniciativa, se han sumado más de 100 ciudades europeas. Pues bien, ¿sabe qué tanto por cierto representan ese número de ciudades en el total de Europa?, el 18%. De nuevo quiere que nos coloquemos junto al 18% y no al lado del 82´%. Y finalmente Sr. Mateo, no es creíble que 28 estados y los representantes de sus gobiernos democráticos no tengan razón en nada y algunos aspirantes a mesías lo tengan en todo. Termino como empecé, tenemos la obligación de hacer todo lo posible para que estas situaciones no se den y si se dan ayudar en la solución. Pero todos los problemas que tiene la moción, hace que estando de acuerdo con la necesidad de solucionar la situación no la podamos votar a favor.

Para terminar el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, cierra el debate con las siguientes palabras: Créanme, para mí es un honor saber lo bien que se lo pasan conmigo en su grupo municipal. Es un honor eh. Es más, estoy planteándome de verdad irme los jueves a comer con ustedes en vez de irme con mis compañeros. Lo digo porque me lo estoy imaginando. Esto sólo es una suposición. Me estoy imaginando la comida y los leguleyos de su grupo municipal, frotándose las manos diciendo, hoy, hoy le zumbamos otra vez. Hoy le zumbamos otra vez. Pero bueno, miren, déjenme que les aclare una cuestiones previas que no tienen nada que ver con la moción, pero para que sus compañeros que están más al día y liberados, están en las comisiones, le informe. Efectivamente fue el Partido Popular el que puso el 0,7 sujeto a venta de terrenos. Entonces tenían el 0,7 del presupuesto sujeto a ventas de unos terrenos que nunca se vendían. Por lo tanto ni 0,7, ni 0,6, ni 0,5, ni 0,4 ni nada, 0,0. Eso ha pasado hasta hace bien poquito, hasta cuando hasta que ha llegado este gobierno. Y no tenemos el 0,7, tiene usted razón, tenemos el 0,2. No está sujeto de terrenos. Está disponible desde el día que aprobamos los presupuestos, por cierto, con su voto en contra. Y hay un compromiso de llegar al 0,7 en esta legislatura sin ventas de terreno porque entendemos que en la cooperación es una parte tan fundamental como cualquier otra de un gobierno municipal. Y le sugiero que quien le ha informado le eche un vistazo a la partida de Ayuda de Emergencia que tiene el Ayuntamiento de Toledo que sí que tiene presupuesto. Y además está aprobado por tres de los grupos municipales de este pleno. Pero en todo caso, mi compañero el Concejal de Cooperación se sienta con usted el día que haga falta y le explica los presupuestos sin ningún tipo de problema. Es la segunda vez hoy que me afean ustedes que hablemos de política en el pleno. Y eso me preocupa, primero ha sido el Sr.

Gamarra, ahora usted, yo vengo a hablar de política. Otros vendrán aquí a hablar de sus cosas, yo vengo a hablar de política, eh. Y las posibilidades que tenemos los políticos, que yo lo soy y además me enorgullezco de serlo, incluso de ser diferente a otro tipo de político, pues venimos aquí a hablar de política. Mire me dice usted, le falta información, me sobra. Cada vez que veo el telediario me sobra información. Me sobra. Y cada vez que hablamos de derechos y cada vez que hablamos de libertades, da igual que sea huelga, sanidad, asilo en este caso, se esconden ustedes en retorcer las leyes, los decretos y los tratados. Creyendo que así nos van a poner una venda en los ojos para que dejemos de ver lo que vemos. ¿Qué miedo me da que letrados como algunos que se sientan en su grupo, sean los que de una u otra manera influyan para que se creen leyes en este país? ¿Qué miedo me da? Porque en el momento en el que las leyes hacen perder derechos y libertades a los ciudadanos, algo está fallando y algunos se ha debido olvidar de, qué es eso de la democracia. Mire, le reconozco que ha sido un empeño personal mío de traer esta moción hoy aquí. Mis compañeros decían, vamos a buscar algo que tenga que ver con Toledo directamente, que haga, pues no sé, cualquier cosa que tenga que ver directamente con la ciudad. Pero en mi caso le reconozco, además como Concejal de Servicios Sociales pretendía ser un desahogo, y se lo digo así de claro. No tenía más intención que esa. Porque uno ve todos los días el telediario, escucha las noticias, habla con las organizaciones sociales, algunas de las cuales además están trabajando directamente allí, y le crea una situación de vergüenza y estupor que no sabe uno por dónde salir. Digo, por lo menos vamos al pleno y allí debatimos y hablamos de las cosas, igual algún medio de comunicación se queda hasta el final y puede recoger que el ayuntamiento sigue preocupado por esto. Y de esa forma mantenemos en alza un debate que es imprescindible que siga en alza porque son ya 3.200 personas las que han muerto ahogadas en el Mediterráneo este año. Con leyes, sin leyes, con tratados o sin tratados. Con el ji ji ji, del Sr. Mateo o sin el ji ji ji del Sr. Mateo. Y son 3.200 personas y yo sé que desde aquí desde Toledo podemos hacer poco. Mire, comentaba mi compañera hace un momento que nos apuntamos a la Red de Ciudades Refugio. Que ahora nos apuntamos también a las Red de Pasaje Seguro. Y es que más poco podemos hacer y lo intentamos. Créanme, yo he hablado con las organizaciones con las que el Estado ha pactado la llegada de refugiados, como sabrá que son Cruz Roja, Cear y Arcem. Que son las tres que les he dicho, por supuesto con la complicidad de la Alcaldesa, lo que queráis y cuando queráis. Y si no están los presupuestos, no se preocupe, ya les daremos la vuelta y además, estoy seguro, que además con su voto a favor haremos las modificaciones de crédito que sean necesarias. Las infraestructuras que se necesiten. Pero es que no llegan, y yo llegan, ¿saben usted por qué? Porque nos hemos gastado 6.000 millones de dinero público, 6.000 millones de dinero público en comprar una parcelita a las afueras de Turquía, para llevarlos allí. ¿Eso es lo que estamos haciendo? Es que no hay nada más que ver el telediario y ver lo que está pasando. Algunos no podemos más con esta situación, nos sentimos impotentes, nos avergonzamos de ser europeos y nos avergonzamos de ser españoles, mientras está sucediendo cosas como esto, que nadie haga absolutamente nada. Y no queremos que el Ayuntamiento de Toledo se quede al

margen de una cuestión como esta. No queremos ser cómplices de la ignominia que se está cometiendo a la dignidad humana. Y no les echo a ustedes la culpa, de verdad que no se la he hecho. No es mi intención. Lo he hablado con su portavoz al principio del pleno. De verdad que no es una cuestión de decir, malos, culpables el PP, no esta vez no. Miren se lo compro, no es culpa suya. No sé de quién será la culpa. Lo que tengo claro es que no podemos seguir así. Y lo que también tengo claro es que el Ayuntamiento de Toledo y la Ciudad de Toledo no se puede quedar callada. Cuando ha empezado usted su intervención he estado a punto de empezar diciéndome a mí, que es lo que le molesta de mi proposición que lo quito. Pero claro, luego he visto que le molesta todo. Y luego encima me dice que no viene usted aquí a hacer política partidista. Mire, la Unión Europea desde nuestro punto de vista, con ley o sin ley, ha firmado un pacto vergonzante y que para nosotros, y letrados en derecho, es ilegal porque recluye a las personas refugiadas en donde están. Nuestro gobierno junto con el resto de gobiernos europeos de todos los colores, es cómplice de una vulneración fragante de los Derechos Humanos. Y es nuestra obligación como ciudadanos, como europeos, y sobre todo, como representantes públicos denunciarlo y rechazarlo. Nosotros, occidente los europeos, somos responsables de esta situación en origen, porque a nadie se le escapa el por qué está viniendo esta gente de sus países y el origen de las guerras en las que tienen. Por eso no podemos tolerar este estado de cosas en la Unión Europea, que dice ser un bastión de los Derechos Humanos y queremos una Europa que sea acogedora. No una Europa que responde ante el desamparo con más campos de de refugiados que ya de eso hemos tenido bastante en este continente.

#### **8.6. CIUDADANOS TOLEDO: PUESTA EN MARCHA DE LOS MECANISMOS QUE PERMITAN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS MOCIONES.**

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto y no habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor (7 PP y 2 CIUDADANOS TOLEDO), 11 en contra (8 PSOE y 3 GANEMOS TOLEDO) y 2 abstenciones (1 GANEMOS TOLEDO y 1 CIUDADANOS TOLEDO), **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que se publique en la web del Ayuntamiento de Toledo una relación de todas las mociones votadas en el Pleno donde se indique el título, la fecha y el grupo que la presenta y que se incluya, además, un breve resumen de la moción, un enlace al texto íntegro o al acta del Pleno correspondiente y el resultado de la votación.
2. Que en este apartado se especifique, con el máximo detalle y concisión, el estado de tramitación o ejecución de las mociones aprobadas por el pleno en los términos planteados en la exposición de motivos de esta proposición.
3. Que, en caso de no poder ejecutarse una proposición aprobada por el Pleno, se entregue al resto de grupos un informe técnico que detalle las causas de esa paralización y que ese informe también sea publicado en la web.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, presentando lo que sigue: Las decisiones adoptadas por este órgano, que aglutina a todos los grupos y, por tanto, representa al conjunto de los ciudadanos, merecen la máxima transparencia y publicidad. Es función y obligación de los concejales hacer seguimiento y fiscalizar lo aquí acordado. Aprobar mociones cuya ejecución se alarga en el tiempo o no llega a materializarse, no hace sino poner en tela de juicio tanto el trabajo de esta corporación como el buen funcionamiento del órgano. Esta proposición no pretende juzgar sino poner el foco en que, con frecuencia, muchas de las proposiciones acordadas en este y en otros Ayuntamientos nunca llegan a ejecutarse; bien debido a reparos técnicos, obstáculos o complicaciones sobrevenidas; otras veces, bien debido a la falta de voluntad de los gestores. En Ciudadanos entendemos que todas las mociones son, sin excepción, de obligado cumplimiento. Otra cosa es que, a la hora de ejecutarse, se encuentren con imposibilidades técnicas que lo impidan. En este tipo de situaciones, el equipo de gobierno debería siempre, en primer lugar, informar al resto de grupos municipales a través de un informe técnico que lo justifique y, en segundo término, proponer una alternativa viable que pudiera satisfacer el objetivo de la moción inicial. En otras ocasiones, y esto nos parece mucho más grave, no existen ni problemas ni impedimentos técnicos, sino falta de voluntad política a la hora de ejecutar ciertas mociones que acaban cayendo en el olvido, desaprovechando así el trabajo realizado por los grupos municipales y despreciando el compromiso adquirido con los vecinos. Centrándonos en nuestro Ayuntamiento, y repasando el trabajo de la corporación actual, desde Ciudadanos detectamos falta de publicidad y seguimiento de los acuerdos adoptados en este Pleno. Desde que arrancara la legislatura, hemos aprobado 22 mociones. Sin embargo, en muchos casos desconocemos en qué grado de ejecución se encuentran, si el equipo de gobierno o los técnicos han encontrado algún obstáculo a la hora de ponerlas en marcha o, de haber hecho una petición a otra institución, cuándo se ha trasladado y qué respuesta ha ofrecido el remitente. Por ejemplo, aún desconocemos si se está o no elaborando la web de emprendedores que en agosto de 2015 se acordó poner en marcha, ni si finalmente se va a realizar la experiencia piloto del programa "Apadrina un parque". También hemos dado luz verde a proposiciones a través de las cuales se solicitaba una determinada cuestión a otra administración como, por ejemplo, la petición que se hizo al gobierno central para aumentar su aportación al Consorcio de Toledo. En estos casos, desconocemos cuándo se trasladó la petición ni si se ha recibido o no respuesta y en qué términos. Por supuesto, (y sabemos que nos responderán en este sentido) los concejales de los grupos de la oposición pueden preguntar personalmente por cada moción al concejal competente. Sin embargo, este no dejaría de ser un procedimiento informal, no reglado y de corto alcance que no satisface en ningún caso la obligación de publicidad que las proposiciones requieren. En busca de una solución, se han planteado en varios Ayuntamientos del país diversas fórmulas para realizar un seguimiento de las mociones aprobadas en los Plenos. En unos, se han creado "mesas de seguimiento o mesas de control" que se reúnen con una periodicidad establecida; en otros, se elaboran informes con carácter trimestral o se da cuenta del estado de las proposiciones a través de las comisiones del pleno. Sin embargo, estas iniciativas no han dado el resultado esperado y, en algunos casos, han tenido que revisarse al no resultar efectivas. En cualquier caso, la transparencia y



publicidad de las mociones no solo debe considerarse de cara a los miembros de la corporación sino al conjunto de los ciudadanos. Y aquí no hablamos exclusivamente de las mociones aprobadas, sino de todas las proposiciones presentadas por los grupos para su votación. Actualmente, en el caso de este ayuntamiento, los vecinos pueden consultar a través de la web municipal el orden del día de los plenos (donde sólo aparece el título de las proposiciones) pero, para conocer el texto de dichas mociones y el resultado de la votación, deben acceder al acta completa, que se incluye el mes siguiente. Observamos que la localización de estos documentos es compleja, poco accesible y nada atractiva. De esta forma, es complicado que los vecinos tengan una visión global del trabajo que realizan los grupos municipales y, por tanto, que puedan juzgar su desempeño en la corporación. Entendemos que para favorecer el acceso a la información, se debería habilitar en la web municipal un apartado específico donde se presentara una relación de las mociones presentadas por cada grupo. Consideramos que debería aparecer el título de la moción, la fecha, el nombre del grupo que la presenta, un breve resumen de la propuesta así como un enlace al texto íntegro de la moción (o al acta correspondiente del Pleno) y el resultado de la votación. En este apartado, además, debería darse cuenta, con el máximo rigor y precisión posible, del estado de tramitación o ejecución de las mociones que hubieran sido aprobadas por el pleno. No sería suficiente aquí un comentario del tipo "en ejecución" o "en proceso de ejecución". En este punto entendemos que es necesario indicar con precisión detalles tales como la fecha en la que se ha trasladado una petición a otra institución u organismo, así como la respuesta dada. Puntualizar de qué manera se está realizando un determinado trabajo, que técnicos o empresa se están encargando de llevarlo a cabo, con qué presupuesto y recursos personales y materiales se cuenta, cuándo ha comenzado a ejecutarse así como la fecha prevista de finalización y puesta en marcha de lo acordado. En el supuesto de que una moción no pudiera ejecutarse, deberá especificarse con precisión qué incidencias o imposibilidades técnicas, legales o materiales lo impiden. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos: - Que se publique en la web del Ayuntamiento de Toledo una relación de todas las mociones votadas en el Pleno donde se indique el título, la fecha y el grupo que la presenta y que se incluya, además, un breve resumen de la moción, un enlace al texto íntegro o el acta del Pleno correspondiente y el resultado de la votación. - Que en este apartado se especifique, con el máximo detalle y concisión, el estado de tramitación o ejecución de las mociones aprobadas por el pleno en los términos planteados en la exposición de motivos de esta proposición. - Y que en el caso de no poder ejecutarse una proposición aprobada por el Pleno, se entregue al resto de grupos un informe técnico que detalle las causas de esa paralización y que ese informe también sea publicado en la web. En aras de la brevedad, diré que queda bastante clara la moción y que lo que buscamos desde este grupo municipal, por supuesto, que haya el mayor conocimiento por todos los vecinos y por todos los ciudadanos de nuestra ciudad. No solamente por los concejales, que como he dicho tenemos acceso a toda la documentación a los despachos, yo lo hago habitualmente con algunos de los compañeros. A preguntar cómo van las distintas cuestiones. Lo hacemos para que todo el mundo lo vea. A parte de ello, no fijamos una fecha en tiempo porque sabemos que la web está en tramitación y se está trabajando en ella. Pero sí cuando sea oportuno que cuando la web esté en funcionamiento que se incorpore esta moción que nosotros pedimos.

En segundo lugar el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo enuncia lo siguiente: Mire Sr. Paños, esto es un poco como si estuviéramos construyendo una casa con los planos preparados, vamos a decir un hospital, para ponernos más en actualidad. Y entonces nos trae usted una propuesta que decía, y yo propongo "que las ventanas sean blancas y las puertas corredizas". Y seguramente tenga usted razón que las ventanas tienen que ser blancas y las puertas corredizas, pero claro, eso es una parte de un todo más grande y no se puede ir haciendo propuestas de, a poquito, de algo que usted sabe además que es más grande. Sabe usted que este ayuntamiento, creo recordar que estaba usted presente cuando se aprobó aquella estrategia de gobernanza y transparencia con todo el esquema que nos presentó, no un político además, un técnico de la casa explicándola. Sabe usted además también que tenemos en marcha el borrador de una ordenanza de transparencia que incluye todas estas cosas. Sabe usted también, porque se habló y se discutió también en los presupuestos, que estamos inmersos en el red.es, a base de aplicaciones informáticas que van incluso mucho más allá de lo que usted nos pide. Y que difícilmente podemos coger estos poquitos sueltos, que de vez en cuando, usted nos presenta, que yo comparto por completo y encajarlos en un proyecto más grande sin tener todo el proyecto encima de la mesa. Y le digo que pasa por más cosas, por foros públicos de debate y decisión, por parte de los ciudadanos e incluso, algunos estamos empeñados, en que pase también por la retransmisión en directo de los Plenos de la Corporación para que todo el mundo nos pueda ver. Y sé que usted también está en esa línea. Yo insisto, comparto lo que usted me dice, pero difícilmente si yo le doy la razón en esto y le digo que sí que se lo aprobamos, luego no me deja legitimidad para cuando tengamos todo el proyecto encima de la mesa, en que hemos estado trabajando, que aquello se pueda encajar o no tal y como usted dice. Yo le invito a que reformule de alguna manera su propuesta, diciéndonos que en el marco de trabajo de la Ordenanza de Transparencia, busquemos mecanismos, y además los podemos buscar más directamente con usted si está empeñado en esto, para aquello que nos pide, el seguimiento de las mociones, seguimiento de las propuestas, quien lo ha presentado, etc... Porque además no estamos inventando nada, hay otros sitios, otros ayuntamientos que ya tienen cosas parecidas y que está puesto encima de la mesa.

A continuación la **SRA. GARRIDO POLONIO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien enuncia lo que sigue: Me gustaría comenzar diciendo que esta moción tiene dos aspectos muy significativos. Por un lado Ciudadano solicita unos acuerdos argumentando unos hechos, que resulta un brindis al sol. Son relatos que aunque puedan ser reales no pasan de ser una mera declaración de intenciones. Porque yo me pregunto, ¿para qué están los acuerdos de pleno si no es para que se cumplan? Y si esto no se hace, lo que debemos hacer es exigir su cumplimiento con la ley en la mano. De otra manera estaríamos gastando tiempo y dinero en algo que la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la ley de Bases de Régimen Local, la Ley de Procedimiento Administrativo, y otras muchas leyes concordantes, nos proporcionan directamente. Ahora bien, dicho esto quiero ir un poco más allá y de nuevo me hago otra pregunta, ¿por qué un grupo municipal, en este caso Ciudadanos, se ve en la obligación de reclamar al equipo de gobierno, Socialistas y Ganemos, que se cumplan los acuerdos del pleno? ¿Es que no se cumplen? y aquí podemos hacer una breve reflexión, no se cumplen porque hay un retraso en la gestión del equipo de gobierno. O como ha sucedido

recientemente, no sólo no se cumple sino que incluso se incumplen expresamente. Con esto me refiero a la reciente moción presentada en el pleno de febrero por Ganemos, y que fue rechazada gracias a los votos del Partido Socialista, por la que se quería declarar a Toledo municipio libre de espectáculos circenses con animales. Y ahí viene la gran cuestión, y es que, a pesar de rechazarse este ayuntamiento, recientemente, ha otorgado una autorización de instalación de espectáculo de circo gottani, y en esa autorización se señala textualmente, "el espectáculo no podrá contar con la participación de animales de cualquier especie". ¿Entonces de qué hablamos?, ¿el equipo de gobierno se salta los acuerdos del pleno?, o peor aún, ¿el Partido Socialista se ha plegado a su socio de gobierno Ganemos, de tal manera que le lleva a incumplir los acuerdos del pleno? Esta acción demuestra la debilidad de un gobierno que vota una cosa en pleno y se arruga ante su socio para hacer lo contrario. Es triste que haya que reclamar al equipo de gobierno una actuación que por sí solo debiera realizar. Porque no es otra cosa que organización y funcionamiento del pleno. Si el equipo de gobierno cumpliera la Ley de Transparencia, la Ley de Bases de Régimen Local, cumpliera la Ley de Procedimiento Administrativo, trabajara y se organizara, los señores de Ciudadanos no estarían solicitando una moción que parece una mera declaración de intenciones. Por eso, insisto que el gobierno municipal cumpla los acuerdos del pleno y no haga dejadez de sus funciones por falta de trabajo. Y que no se pliegue a los deseos de su socio de gobierno. Sobre todo en asuntos en los que se ha pronunciado en un pleno expresamente en contra. Como ha sucedido recientemente y que acabo de mencionar. No quiero dejar pasar esta oportunidad, y recordar al Sr. Mateo, sí Sr. Mateo, lo siento, de nuevo es usted, pero es que le pasa a usted como a un amigo mío, que su mayor ventaja es su facilidad de palabra y al final termina convirtiéndose en una trampa. No obstante, le recuerdo que se quejaba en la legislatura pasada de que los acuerdos del pleno no se cumplían, y en cambio ahora que forma parte de un gobierno, que por un lado incumple expresamente los acuerdos del pleno y por otro deja de cumplirlos por falta de trabajo y de interés, o yo no sé por qué, usted no hace nada y además parece tan conforme. Siento decirle Sr. Mateo que todas estas contradicciones le hacen reflejo del refrán, consejo vendo pero para mí no tengo. Se proclama adalid de la transparencia, pero forma parte de un gobierno, que después de casi un año no ha conformado las Juntas de Distrito, órgano máximo de transparencia y participación ciudadana. De la que su grupo alardea pero en el fondo los hechos demuestran que la participación le importa muy poco. Para terminar, y aun sabiendo que ustedes, como siempre dirán que el equipo de gobierno ya lo hace, que lo está haciendo, que está trabajando en ello, que ya va a empezar, que ya lo tiene todo hecho. Lo único que podemos decir es que el equipo municipal se deje de dar buenas razones y muestren hechos. Concejales socialistas, Concejales de Ganemos, ustedes que gobiernan en Toledo, cumplan la ley, trabajen y así no tendrán que pasar las vergüenza de escuchar este tipo de mociones, que ponen en evidencia su falta de trabajo y lo poco rigurosos que ustedes son al cumplir los acuerdos del pleno, incluso como hoy se ha demostrado, se lo saltan.

Seguidamente en réplica el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista contesta lo siguiente: Este ayuntamiento cumple la Ley de Transparencia con creces. No es mérito de este equipo de gobierno, es mérito que ya venía haciendo el equipo de gobierno anterior y los técnicos que han puesto los métodos necesarios para que se cumpla mucho más allá de la Ley de

Transparencia. Se lo aseguro, compruébelo. Probablemente no ha entrado nunca en la Ley de Transparencia sino no afirmaría lo que ha dicho. Es muy bonito decir el papel aguanta todo, y aquí escuchamos cada uno lo que queremos decirnos y ya está, evidentemente no. Entonces pues, La Ley de Transparencia les aseguro que la cumplimos. Invito a que entre en el Portal de Transparencia del ayuntamiento, que además y esto se lo anticipo, va a ir mucho más allá. Sr. Paños, siempre, siempre que nos lleve una propuesta que afecte a lo positivo a la transparencia y a la información, sabe que tenemos la obligación de escucharla. De que estamos abiertos a ellos, y en principio mostrar nuestro apoyo. Este equipo de gobierno tiene ambiciones en muchas materias. En muchas materias en relación con el bienestar constante de los ciudadanos de Toledo, con los servicios públicos, que estén satisfechos y orgullosos con su ciudad, de su patrimonio cultural, de sus parques, calles, de sus infraestructuras. Además queremos que sea un orgullo universal, solidario, lo digo esto porque como sabe siempre queríamos que nuestra legislatura fuera solidaria con el empleo. Le quiero decir porque también lo hemos manifestado en más de una ocasión, queremos que esta legislatura sea el recuerdo por la transparencia y por la participación. Es fácil decir que no funcionan las Juntas de Distrito, no voy a hablar de ellas. Pero ya confesé alguna vez que probablemente nuestro error fue no ponerlas en funcionamiento cuando todo el mundo que estaba en ellas, decían que eran una institución que no tenía ningún carácter operativo, que no servían para nada. Sin más diré que nosotros hemos presentado un proyecto de participación en el ámbito territorial que hemos trasladado a los vecinos, ustedes conocen. Y creo que los vecinos han estudiado, empezaremos a negociar en este aspecto. Saben ustedes, como decía un miembro del equipo de gobierno, el Sr. Mateo, que somos miembros del mismo equipo de gobierno, este gobierno hace poco aprobó la estrategia municipal de gobernanza e innovación. Que persigue implantar una de las herramientas municipal centrada en el bienestar de la ciudadanía, y que se haga posible un gobierno abierto y participativo sobre los principios de transparencia, innovación, su actividad, calidad y coordinación. Evidentemente estamos hablando de una legislatura completa. Vamos paso a paso y queremos ser e ir con paso firme. Ya se han constituido dos grupos específicos, uno de la administración electrónica, que queremos que estén, como saben el 31 de diciembre tenemos que tener la administración electrónica en todas las administraciones. Y se han constituido también el grupo de transparencia, participación e internet. Una transparencia que sabe que se va a concretar en una publicidad proactiva, para ofrecer una mayor información, con una transparencia muy por encima de la que exige la ley. Donde vamos a aprobar la ordenanza municipal de transparencia y donde vamos a fomentar el derecho a la información de los ciudadanos. Estamos a disposición de todos los concejales para cualquier pregunta que nos planteen y si podemos, siempre estaremos a su disposición. Pero hay una cosa que usted, en su propuesta usted dice que ya se ha tratado en muchas maneras, de solventar esta operatividad de los ayuntamientos. Y usted ha dicho que todas las que se han intentado han sido ineficaces. Y nos propone una que puede ser interesante y que pasa por la modificación de la web fundamentalmente. Y esto sirve también en relación cuando íbamos a crear el portal de los empresarios. Tenemos que modificar el portal de la web. Y saben que se puede acceder con las condiciones que ahora hay, con ciertas limitaciones que tiene el propio programa, pero se puede acceder a la información que usted quiere. Y para que ésta pueda ser mucho más eficaz, sabe que está dentro del "Proyecto Redes.es", el que este ayuntamiento ha destinado 256.000 euros, en el proyecto

que desde el Ministerio de Fomento asciende a 1 millón de euros. Estamos en evolución, en la mejora de nuestra web, que está condicionada a la ejecución del "Proyecto Redes.es", y que por motivos técnicos, que ahora no viene al caso pero se puede comentar, no ha salido todavía a concurso, pero está muy próximo a hacerlo. Por eso entendemos que aprobar esta moción, por falta de recursos que todavía no tenemos, al tipo de satisfacción que usted propone en su propia proposición. Y no queremos aprobar cosas que no podemos llevar a cabo por problemas técnicos, los que tenemos no son los mejores, pero cumplen rigurosamente más allá de lo establecido en la Ley de Transparencia. Lo vamos a mejorar, lo vamos a seguir mejorando, vamos a hacer que los ciudadanos se hagan partícipes de sus pretensiones y les vamos a informar de todo lo que quieran saber del ayuntamiento. Y ahí vamos a estar juntos, vamos a colaborar sin duda alguna en un ayuntamiento, como le digo, de consejo abierto, de transparencia y de información. Pero como le digo, para no frustrar su moción, me veo obligado a presentar una transacción, que creo que sin evitar en absoluto su pretensión, puede llegar a un acuerdo que materialice sus pretensiones, y que lo hagamos de mutuo acuerdo. Esta transacción diría en el acuerdo que, "en el desarrollo de la estrategia municipal de gobernanza e innovación", ahora les doy una copia a cada grupo, "la estrategia municipal de gobernanza e innovación, en la que son elementos esenciales la transparencia, participación y la utilización de los medios informáticos, a través de la ordenanza de transparencia que se está labrando, se concreten medidas que garanticen a todos los ciudadanos, la mayor información sobre las propuestas y proposiciones, mociones en definitiva, y actuaciones de cada uno de los grupos municipales, los acuerdos, su desarrollo y ejecución". Esta es la transacción que les ofrecemos y por no crear, por no aprobar una proposición que podría ser frustrante por su ineficacia hasta poder tener unos desarrollos técnicos adecuados, le podríamos aprobar en este sentido y no votarle negativamente. Os doy las copias para que lo veáis.

Posteriormente y para finalizar el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** aclara que: No vamos a aceptar la transaccional por un motivo sencillo, que la moción como la comparemos con las ventanas del hospital, es sencilla y clara. Queremos que se ponga en la web municipal. Es verdad que dentro de la estrategia estuvimos nosotros en la presentación y nos gustó además, por eso he dicho, que no lo limitaba en tiempo, me da igual que se hiciera ahora, pero lo queremos concretar a la web municipal. Prefiero que no voten ustedes en contra y que se abstengan y la presentaremos más adelante cuando esté la web municipal, si es que ustedes lo tienen a bien.

#### **9. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE FEBRERO DE 2016 AL 23 DE MARZO DE 2016.**

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 29 de febrero del 2016 al 23 de marzo de 2016, numeradas correlativamente

desde el nº **00759/2016**, al nº **01222/2016**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

#### **10.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 DE MARZO DE 2016 AL 23 DE MARZO DE 2016.**

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **3 de marzo del 2016** al **23 de marzo de 2016**, ambos inclusive, la Corporación queda enterada de las actas dictadas por Alcaldía-Presidencia señaladas.

#### **11.RUEGOS Y PREGUNTAS.**

##### ➤ DE LA CORPORACIÓN.

- La **Sra. Peces Moreno** formula la siguiente pregunta: Dado el avanzado estado de deterioro de las pistas de atletismo del Polígono, queremos saber qué acciones tienen pasadas para solucionarlo. Y quiero aprovechar esta pregunta que debe de ser trasladada al Concejel Juanjo, para desearle su pronta recuperación.
- A lo que la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** contesta que toman nota.

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las veinte horas y cinco minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario Accidental del Pleno, DOY FE.